

MEMORIA DE GESTION

2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
ANTECEDENTES LEGALES	04
AREA DE GESTIÓN URBANA	
UNIDAD DE PROYECTOS	
Proyectos Ejecutados	09-46
Recuperación de Fachadas	47-54
Rehabilitación Habitacional	55-60
Habitabilidad Adulto Mayor	61-63
DIRECCIÓN DE DEPORTES	64-71
PROGRAMA DE SEGURIDAD BARRIAL	72-74
CALLES ABIERTAS	
Circuito Sierra Bella	75-84
Circuito Av. Santa Isabel	85-91
FONDAS 2024	92-93

INTRODUCCIÓN

El año 2024 fue un período de grandes avances y desafíos en la Corporación para el Desarrollo de Santiago. Durante estos meses, se trabajó con dedicación para cumplir nuestra misión de impulsar proyectos de desarrollo sostenible que mejoren la calidad de vida en nuestra comuna capital.

En un contexto marcado por la recuperación y el crecimiento urbano continuo, la Corporación ha reafirmado su compromiso con el servicio público, fortaleciendo el sentido de identidad de las comunidades residentes y usuarias de Santiago. A través de nuestra Área de Gestión Urbana, se dio continuidad a servicios claves, como la rehabilitación habitacional, la recuperación de fachadas y la elaboración de diversos proyectos en beneficio de la infraestructura municipal y comunal.

Entre nuestras principales iniciativas, destacó la reactivación de los espacios culturales como el Teatro Novedades, que funciona hoy, bajo un modelo de gestión comunitaria, basado en comisiones, grupos de trabajo y asambleas que permiten definir la línea programática que se lleva a cabo en dicho espacio. En segundo lugar, la renovación exitosa del Teatro La Cúpula, financiada gracias a fondos del Gobierno Regional, lo que permitió el cambio de la tela geodésica, un sueño largamente anhelado y, otros mejoramientos al interior del recinto y que se terminaron de concretar, completamente, durante el año de gestión que concluye. Con todo esto se ha conseguido, en gran medida, brindar a los vecinos acceso a espacios culturales de calidad, promoviendo el desarrollo artístico y social en la comuna de Santiago.

En materia de seguridad, hemos intensificado la colaboración con centros educacionales y organizaciones vecinales para reforzar la protección de los barrios. A través de programas de vigilancia comunitaria, se ha trabajado para garantizar entornos más tranquilos y seguros, fomentando la participación activa de los vecinos y vecinas en la construcción de un Santiago más seguro.

Asimismo, se ha continuado promoviendo la actividad física, atendiendo a los residentes interesados en el deporte a través de los seis recintos deportivos bajo la administración de Cordesan, en los cuales se invirtió para subir el estándar de los mismos, ofreciendo mejores instalaciones a los diversos usuarios.

Este informe recoge las iniciativas implementadas a lo largo del año, reflejando el esfuerzo comprometido de nuestro equipo humano por construir un Santiago más próspero, inclusivo, seguro y resiliente.

Es relevante, agradecer a todas y todos los colaboradores de la Corporación para el Desarrollo de Santiago cuyo compromiso permitió concretar, en gran medida, los objetivos propuestos por esta administración.

Pedro Aravena Medel
Director Ejecutivo

ANTECEDENTES LEGALES

IDENTIFICACIÓN BÁSICA

RAZÓN SOCIAL: Corporación para el Desarrollo de Santiago

NOMBRE DE FANTASÍA: CORDESAN

RUT: 71.274.200-3

DOMICILIO LEGAL: SANTIAGO

Pasaje Phillips N° 451 3er. Piso. Oficina 301

CONSTITUCIÓN

La Corporación para el Desarrollo de Santiago, con domicilio en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana, se constituye con fecha 15 de julio de 1985, funciona con Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto Supremo N° 1182, de fecha 27 de diciembre de 1985.

Con fecha 16 de enero de 1986, se publica en el Diario Oficial la aprobación de la personalidad jurídica otorgada y se aprueban los Estatutos para su funcionamiento.



OBJETO SOCIAL

1. Organizar, promover, planificar, coordinar y ejecutar proyectos para el desarrollo urbanístico, económico y social de la Comuna, mediante acciones específicas de diseño, remodelación, renovación, rehabilitación, reconstrucción, edificación, arborización, descontaminación, prevención del deterioro urbano y conservación del patrimonio arquitectónico.
2. Elaborar estudios, trabajos de investigación y planes experimentales con el objeto de impulsar el desarrollo de la Comuna.
3. Servir de enlace entre las empresas adherentes, las entidades financieras y la Municipalidad.
4. Evaluar los resultados que se obtengan de las distintas acciones desarrolladas, con el objetivo de mejorarlas y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad.
5. Financiar o prestar asesoría técnica, conforme a sus posibilidades, a actividades de estudios e investigaciones que ejecuten otras instituciones u organismos nacionales.
6. Otorgar servicios de capacitación de todo tipo, en los términos de la ley diecinueve mil quinientos dieciocho y su Reglamento, destinados a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o grados de conocimiento para los trabajadores que sean vecinos de la comuna de Santiago, a funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Santiago y a trabajadores de las empresas privadas o del sector público con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida y de trabajo y de incrementar la productividad nacional, procurando la necesaria adaptación de los trabajadores a los procesos tecnológicos y a las modificaciones estructurales de la economía y la cultura.
7. Efectuar acciones de carácter sociales referidas al desarrollo del entorno de los habitantes de la comuna de Santiago, mediante la entrega a los vecinos de menores ingresos, de elementos para la construcción, ampliación o reparación de sus viviendas, como asimismo proporcionarles subvenciones o aportes en dinero para completar el ahorro previo para la vivienda o cancelar saldo de precios. Aceptar y efectuar donaciones de toda clase de bienes.
8. Prestar asesoría social y técnica a los habitantes de la comuna de Santiago, para llevar a cabo las acciones antes referidas y proporcionarles gratuitamente en todo o parte, elementos de asistencia técnica y recreacional, o de otra naturaleza.
9. Colaborar con la Municipalidad de Santiago, servicios públicos y organizaciones privadas en labores de vigilancia, protección y aseo de las calles, paseos y plazas de la comuna y mantención de áreas verdes, mediante la contratación de los servicios destinados a los mencionados fines, y desarrollar, no sólo cuando las circunstancias lo ameriten, labores de construcción, reconstrucción, reparación y ampliación, y mejoramiento de bienes inmuebles.
10. Promoción en la compra y venta de inmuebles para sí o en beneficio de terceras personas, destinada al mejoramiento de la comuna o de sus habitantes.
11. Representar y promover valores específicos resultantes de la práctica deportiva.
12. Desarrollar entre sus Asociados la práctica y fomento del Deporte y de la Cultura en general.
13. Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas.
14. Promover el mejoramiento moral e intelectual de sus miembros.
15. Promover la participación de la comunidad en su desarrollo social, deportivo y cultural.

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los vecinos y usuarios de la comuna, promoviendo el desarrollo social y urbano, fomentando la colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Santiago, el sector privado y la comunidad.

VISIÓN

Ser un ente articulador entre actores públicos y privados para la generación de iniciativas de avance comunal que forjen nuevas energías

NUESTROS VALORES

- Colaboración
- Confianza
- Integración
- Calidad
- Eficiencia



GOBIERNO CORPORATIVO

La administración de la Corporación está encabezada por un **Consejo Directivo** constituido por nueve miembros titulares: dos de los miembros, serán escogidos de una terna propuesta por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, uno de los cuales asumirá la Presidencia de la Corporación, lo cual será definido en sesión extraordinaria del Consejo Directivo citada para tal efecto.

Los restantes miembros de la Corporación podrán ser o no socios de la misma y deberán ser elegidos en Asamblea General Ordinaria, además se integra a este consejo el Director Ejecutivo de la Corporación quien

desempeña el rol de secretario ejecutivo del mismo.

El **Consejo Directivo** se reúne ordinariamente una vez por trimestre, esto es cuatro veces al año y extraordinariamente cuando lo acuerda la mayoría de sus integrantes. El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de los miembros del Consejo y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a las Sesiones. Los empates los dirimirá el voto del Presidente. Los miembros del Consejo Directivo durarán 3 años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Miembros del Consejo Directivo:

Camila Vergara Vilches
Presidente

Miguel Lawner Steiman
Vicepresidente

Pedro Aravena Medel
Secretario ejecutivo

Michel Calderón Velochinsky
Director Tiendas Ripley

Felipe Larraín Aspillaga
Director General Suez Pacífico Sur

Javier Pinto Picó
Director
Corporación Cultural MetroArte

Jorge Guerrero
Vicepresidente Nacional
Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo(CNC)

ADHERENTES

Pueden ser socios adherentes de la Corporación las personas naturales o jurídicas, las empresas e instituciones nacionales y extranjeras que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) *Que soliciten su incorporación acompañando una carta de recomendación de al menos dos socios o dos consejeros y sean aceptados como socios adherentes por el Consejo Directivo.*
- b) *b) Se obliguen a enterar periódicamente los aportes correspondientes y comprometidos siempre y cuando el Consejo Directivo determine el valor y el procedimiento de cobro; y*
- c) *c) Se obliguen a cumplir con las disposiciones del Estatuto y los acuerdos que adopte la Asamblea General y el Consejo Directivo*

ASAMBLEA GENERAL

Los socios adherentes se reúnen en asamblea general ordinaria, convocada por el Consejo Directivo de la Corporación, dentro del primer semestre de cada año, para conocer y

aprobar la Memoria Anual, el Balance General, designar dos inspectores de cuentas, elegir consejeros, cuando proceda, y tratar los asuntos que sean de interés para la Corporación

SOCIOS ADHERENTES

Eduardo Castillo García
Cámara de comercio de Santiago

Jorge Aguirre Alcayaga
Comité adelanto barrio Yungay

Juan pablo lira
Gerente general
Club hípico

Héctor Vergara S.
Presidente JJVV Parque Forestal

Pablo Contrucci Lira
Jefe División Desarrollo Urbano PUC

Genaro Cuadros I.
Universidad Diego Portales

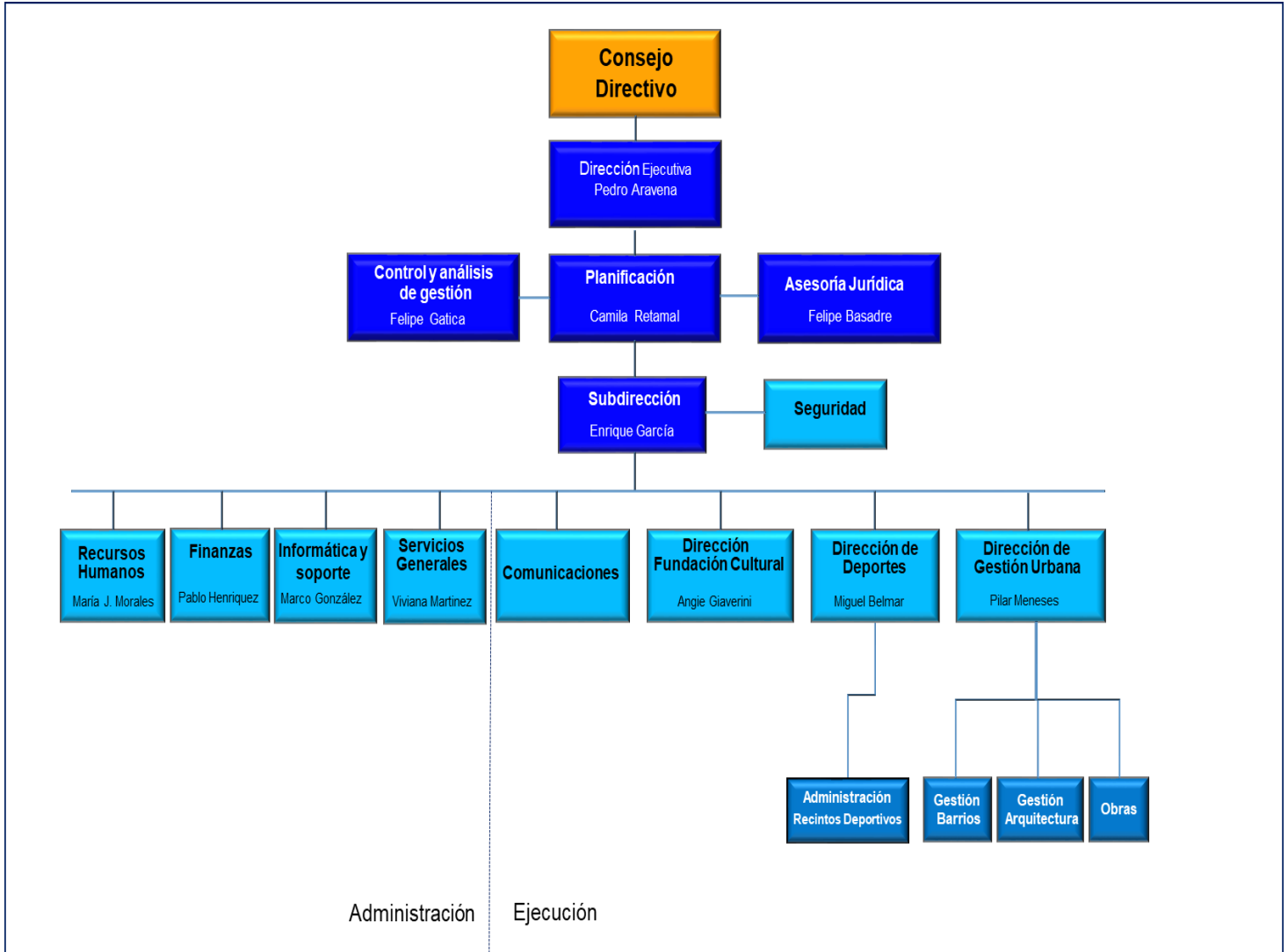
Douglas Mella Soto

Mall Persa Santa Rosa
Enrique Barba Campos
Director de Secretaría de
Planificación Colegio de arquitectos

Claudia Cervantes Guajardo
Residente
Presidenta comité Vigías del Patrimonio

Andrés Jaque
Comerciante Franklin

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024



AREA DE GESTIÓN URBANA

UNIDAD DE PROYECTOS

PROYECTOS EJECUTADOS

Durante el periodo 2024, la Unidad de Proyectos de CORDESAN se dedicó a la planificación y ejecución de 29 obras de diversas envergaduras, enfocadas en atender las necesidades de infraestructura de la comuna de Santiago. Estas iniciativas incluyen desde proyectos de mejoramiento y mantención de recintos municipales hasta intervenciones que buscan revitalizar espacios comunitarios. Estas obras no solo responden a demandas específicas de los vecinos y vecinas, sino que también contribuyen a fortalecer la oferta de servicios y actividades culturales, deportivas y sociales que se desarrollan en dichos espacios, asegurando un impacto positivo y directo en la calidad de vida de la comunidad.



1. CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE PÓRTICO SAN ALFONSO – BARRIO CHINO

Remodelación de las esquinas sur- oriente y sur- poniente de calle San Alfonso en el cruce con calle Grajales. Colocación de pavimento de piedra granito en ambas aceras, formato 40x40x4 cm. y reducción del ancho de la calzada a 5.0 mts. lo que modifica los radios de giro en las esquinas intervenidas. Incorporación de accesos universales en cruce de las arterias señaladas.

Se procede con la instalación de 2 Leones y Pórtico Ornamental.





2. MEJORAMIENTOS TEATRO LA CÚPULA

Las obras consistieron en retirar el cielo raso existente en la marquesina y modificar la estructura de los omegas. Posteriormente, se instalaron las planchas de vulcanita, junto con la colocación de huinchas, empaste y pintura del sector. Además, la obra incluyó la reparación del transformador que suministra energía al teatro, se instalaron nuevas luminarias y se repusieron las esponjas acústicas del techo del teatro.



También se llevó a cabo la reparación de la techumbre del teatro, mejorando las canales perimetrales. Se fijaron las planchas de zinc-alum, las cuales fueron selladas para garantizar su impermeabilidad. Para ello, se aplicó un mortero impermeable y se finalizó con tres manos de igol incoloro en parte de la terraza.



3. RECICLANDO AGUAS SANTIAGO CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA EN CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CEA)

En Chile, actualmente existen 101 comunas declaradas en escasez hídrica, es decir, un tercio del territorio se encuentra enfrentando esta grave situación, según el último informe del Ministerio de Obras Públicas. Desde esta preocupación, surge el proyecto “**Reciclando Aguas en Santiago**”, el que planteó instalar el primer modelo socioeducativo de eficiencia hídrica, compuesto por un sistema de captación de aguas lluvias, un sistema de tratamiento de aguas grises y un sistema de riego automatizado a funcionar con un sistema eléctrico off grid en el Centro de Educación Ambiental (CEA) del Parque O’Higgins, administrado por Subdirección de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santiago (IMS).

Este espacio cuenta con otras iniciativas educativas de corte ambiental como huertas, invernaderos, compostaje, vermicompost, biorreactor y baños secos, por lo que, esta iniciativa ampliará la oferta educativa ambiental del lugar, dotándolo de una nueva línea de acción.

Las aguas recuperadas y tratadas por ambos sistemas, serán conducidas a un estanque de acumulación con las características técnicas necesarias que permitan su almacenaje sin inconvenientes. Las aguas almacenadas serán reutilizadas en el riego de la huerta existente en el CEA, a través de un sistema de riego automatizado, el cual al ser alimentado por energía solar off grid, aumenta el valor ecológico del proyecto, ya que utilizará energía renovable no convencional para su funcionamiento.

El proyecto se planteó como una instancia bipartita de educación ambiental a la comunidad de Santiago, donde la Corporación para el Desarrollo de Santiago (CORDESAN) estará a cargo de la gestión y ejecución de la iniciativa, y la Oficina de Medio Ambiente de la IMS, se hará cargo de la utilización y mantención del sistema de eficiencia hídrica, a posterior del proyecto.

El proyecto enfocará sus esfuerzos educativos en poblaciones que se consideran como vulnerables desde diferentes aspectos: población adulta mayor, personas de la comunidad LGTBI, colectivos de migrantes en condición de pobreza y niños de colegios municipales de la comuna y comunidad indígena. Se realizarán 4 Talleres educativos, los cuales serán teórico/práctico y presenciales a realizarse en el CEA, lo que enriquece la experiencia de los usuarios al ser un espacio natural, lleno de otros elementos medioambientales.

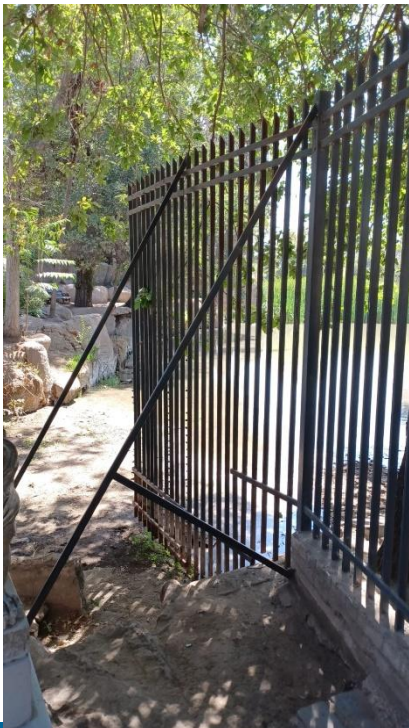
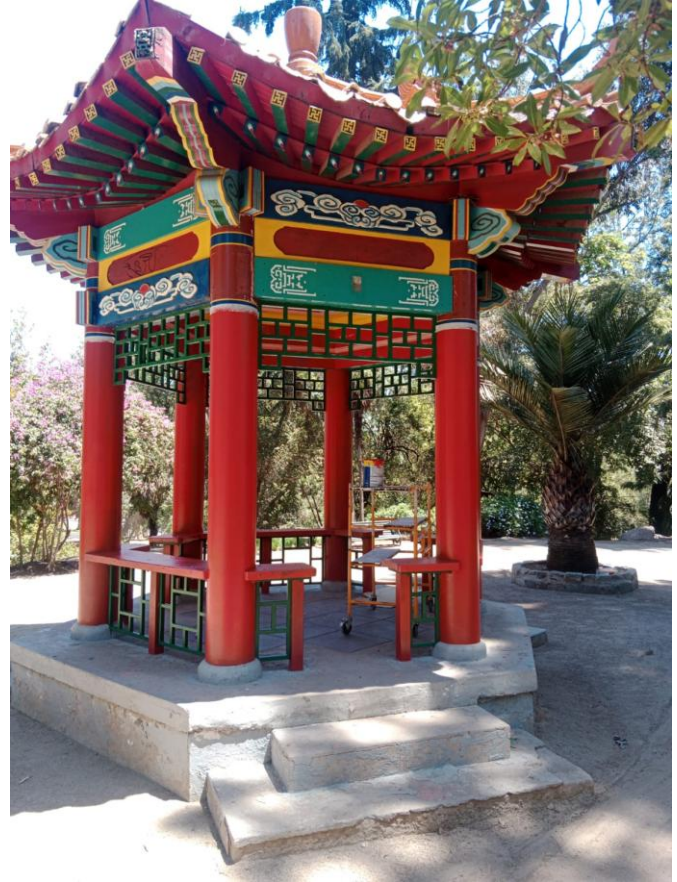
Avance del proyecto



Pendiente: Kit de riego solar y de aguas grises.

4. MEJORAMIENTO JARDÍN CHINO PARQUE O'HIGGINS

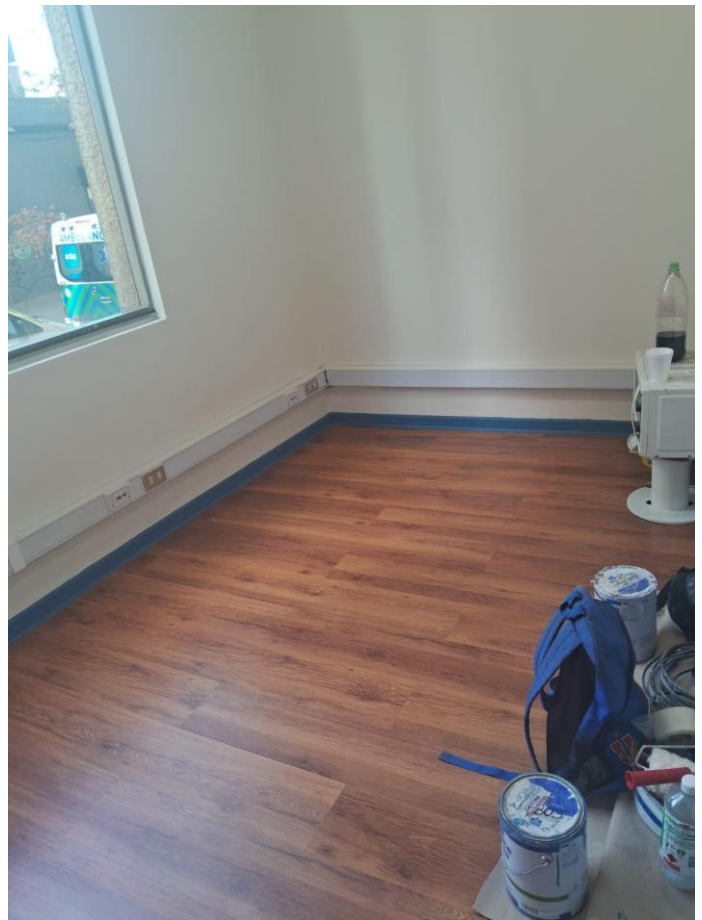
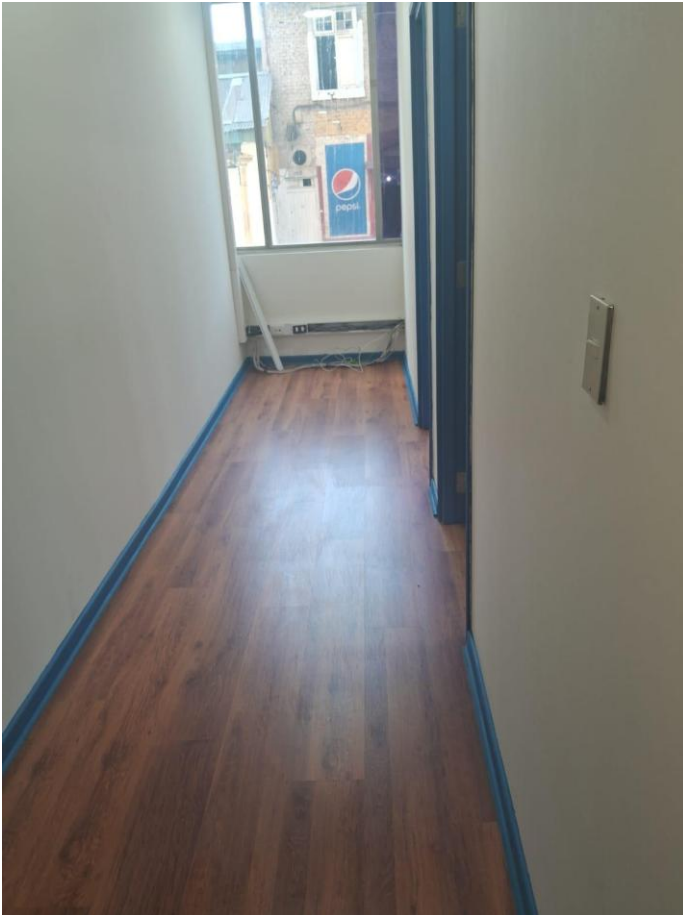
En esta ubicación se llevó a cabo una evaluación eléctrica, se procedió con la limpieza de plaza conmemorativa, se efectuó la reparación de la reja perimetral y la limpieza de las rocas ornamentales, concluyéndose con la pintura de mobiliario.



5. REMODELACIÓN EN OFICINA DE PARTES EN EDIFICIO ALCALDE MANUEL FERNÁNDEZ TERCERA ETAPA - Amunátegui 980

Se realizaron trabajos de remodelación que incluyeron la remoción del piso flotante y cielo para su posterior reemplazo.

Se llevó a cabo la demolición y construcción de nueva tabiquería. Asimismo, se realizaron trabajos de pintura en muros y puertas. Adicionalmente, se efectuaron trabajos eléctricos que incluyeron el retiro de luminarias, canalizaciones y circuitos, con el fin de preparar la instalación de sistemas y artefactos nuevos.



6. MEJORAMIENTO PALACIO ÁLAMOS

Se demolió cielo existente para posteriormente reforzar la estructura en general, instalándose un nuevo cielo en el lugar.

Además, se trabajó en instalaciones eléctricas, elementos de fijación de los ductos para campanas industriales, se contempló también la preparación de la superficie y se concluyó con la pintura del espacio.



7. REPARACIÓN DE CASETAS SE SEGURIDAD de la comuna

Trabajos de reparación general en 17 casetas ubicadas en distintos puntos de la comuna. Las obras ejecutadas se relacionan con pintura, reparaciones eléctricas, sellos, reparación de techos, reparación de vidrios, soldadura y reparación de ruedas.

Las casetas intervenidas durante el semestre son:

- Caseta Fray Camilo Henríquez
- Caseta Santo Domingo (Yungay)
- Caseta Maturana
- Caseta Sierra Bella
- Caseta Sepúlveda Leyton
- Caseta Santa Isabel
- Caseta Manuel Antonio Tocornal
- Caseta Plaza de Armas
- Caseta Parque Forestal
- Caseta Ventura Lavalle
- Caseta Mapocho Libertad
- Caseta Placer
- Caseta Alameda
- Caseta Piscina
- Caseta sector Tupper
- Caseta Libertad / Mapocho
- Caseta Plaza Panamá Martínez de Rozas / Maturana



8. MANTENCIÓN RECINTOS DEPORTIVOS

En el transcurso del primer semestre de 2024, se realizaron mantenciones de diversas características en cuatro recintos de la comuna. Los trabajos efectuados incluyeron reacondicionamiento general, reparación de cañerías de agua potable, solución de fuga de gas, soldadura en rejas y reparación de calefón. Los recintos deportivos donde se llevaron a cabo estas labores son:

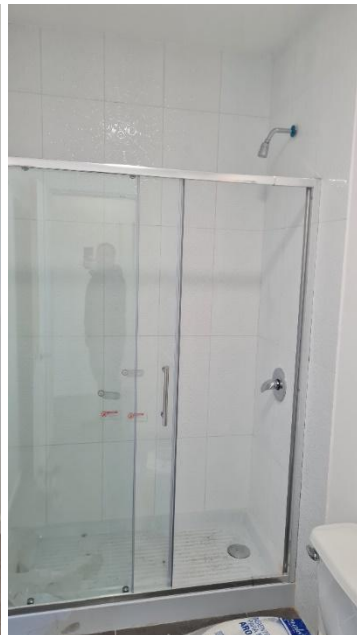
- Canchas del Parque O'Higgins
- Canchas del Parque Centenario
- Cancha del Parque Los Reyes
- Cancha Bernardo Yadlín



9. REMODELACIÓN OFICINA DE DEPORTES PARQUE O'HIGGINS

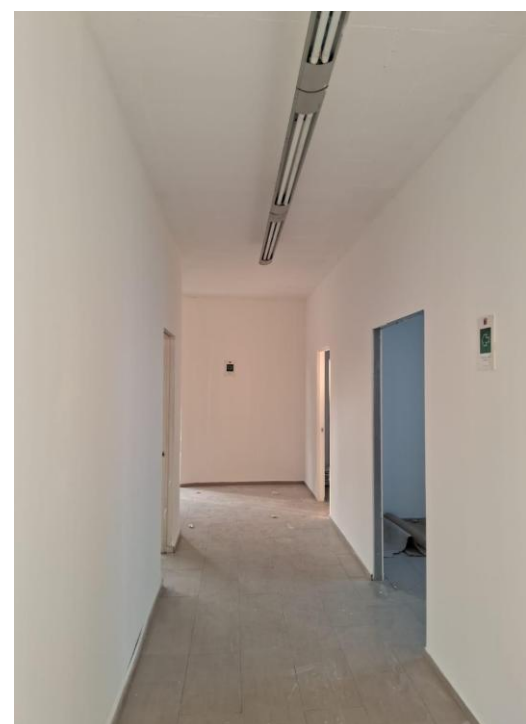
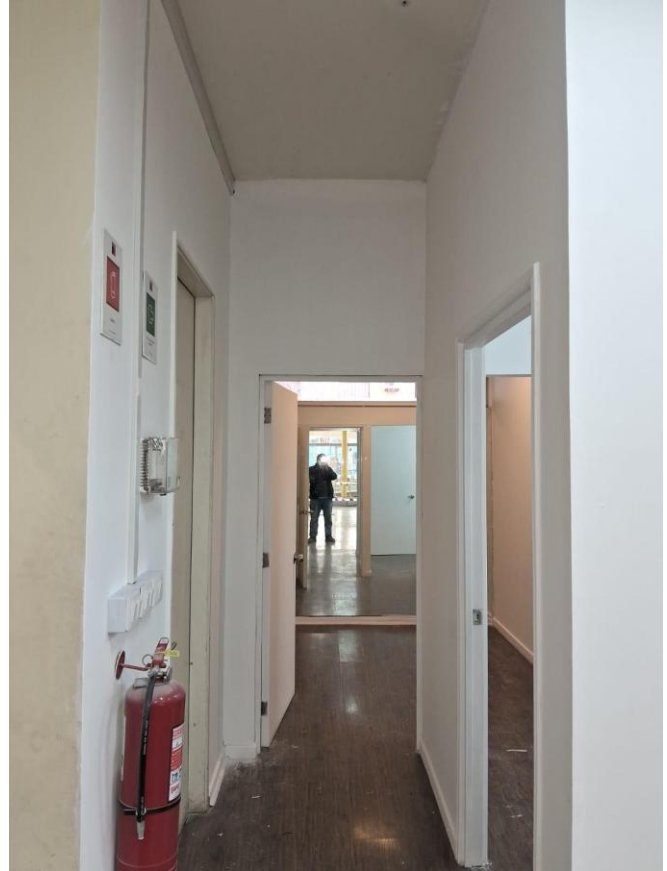
Trabajos para término de remodelación general en la Oficina de Deportes. Se realizaron trabajos de mejoramiento del cableado e iluminación exterior, instalación de nuevos enchufes, luminarias faltantes, alimentador eléctrico, y tableros.

Se terminó de revestir y pintar los muros de la fachada, se construyó el cobertizo de policarbonato. En tanto, en el interior se terminaron los baños, con la instalación de la cerámica en muros, disposición de los equipos de aire y concluir con la pintura general del recinto.



10. REMODELACIÓN OFICINA EN CENTRO COMUNITARIO CAROL URZÚA

Remodelación de oficinas, salas y bodegas en primer piso de Centro Comunitario Carol Urzúa. Además, se modificaron temas eléctricos como luminarias, canalización y cableados del lugar intervenido



11. REPARACIÓN INTEGRAL DE PAGODAS INTERIOR PARQUE O'HIGGINS

Entre los meses de marzo a julio del año 2024, se procedió a la reparación general de tres pagodas ubicadas al interior del Parque O'Higgins. Los trabajos se relacionaron con:

- higienización del espacio a intervenir, entretecho y techumbre
- retiro de los aleros de madera dañados
- refuerzo de las vigas de madera
- instalación de cielo nuevo de madera
- fabricación e instalación de molduras nuevas
- instalación de canaletas para aguas lluvias
- reparación de mesón abatible con la instalación de nuevos pomeles fijándolos al mesón existente, al interior de la pagoda.
- mejoramiento de la instalación eléctrica
- finalmente se pintaron los aleros, molduras y fachada exterior.

Las pagodas intervenidas fueron:

- Pagoda Rondizzoni
- Pagoda Matta
- Pagoda Laguna

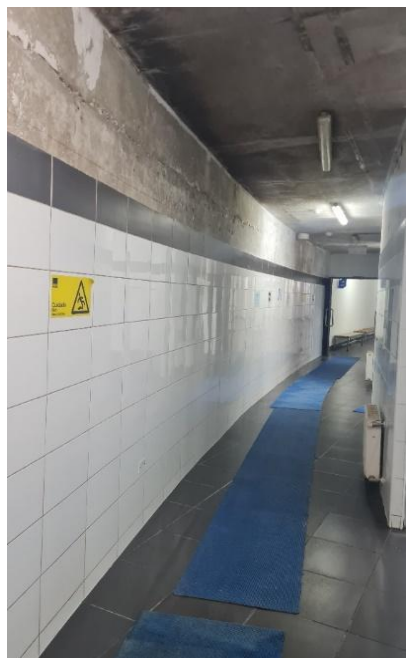
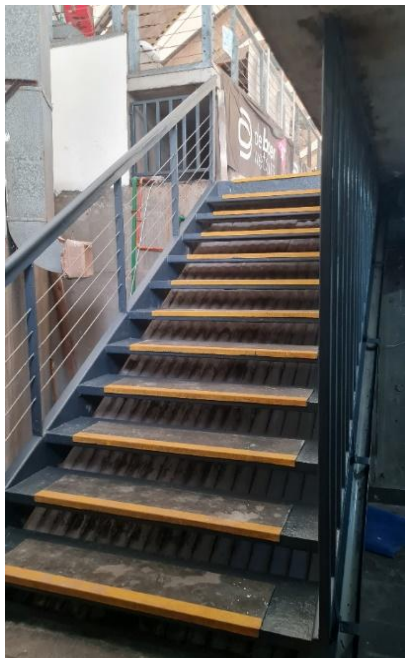
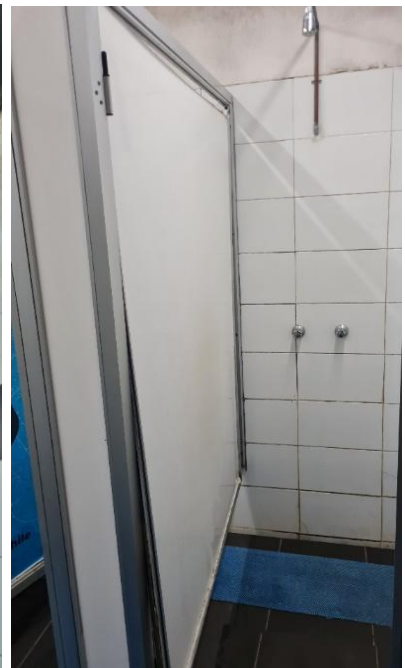




12. MANTENCIONES PISCINA OLÍMPICA TEMPERADA

Dado el constante uso de los espacios del recinto, hace necesario efectuar trabajos de mantención, tales como:

- Reparación de bomba de calor del lado sur de la piscina
- Cambio de automáticos
- pintura de muros de pasillos
- pintura anticorrosiva de escaleras metálicas
- construcción de separadores de humedad en vestidores
- retiro de urinarios en mal estado
- reparación de muros con problemas de humedad en cocina y
- mantención de separadores de aluminio de duchas



13. REMODELACIÓN CENTRO DE OPERACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORDESAN – Maipú 541

Durante el semestre se trabajó en el mejoramiento general del Centro de Operaciones y Distribución de Personal ubicado en calle Maipú #541. Los trabajos principalmente se relacionaron con:

Oficina de bodegueros: traslado de puestos de trabajo de estos trabajadores a nueva oficina para optimizar la entrada y flujos de material. Además, permite configurar un nuevo acceso más seguro hacia el comedor para el resto de los trabajadores. Con la creación de este puesto se permite resguardar a los bodegueros frente a condiciones climáticas adversas.

Reconstrucción de muro medianero: por motivo del derrumbe del muro de adobe anterior, el cual presentaba fallas estructurales en su extensión y, por lo tanto, inminente desplome para los recintos aledaños. Se construyó un nuevo muro de albañilería confinada, con fundación corrida de hormigón armado, pilares y cadenas de hormigón armado, ladrillo fiscal adherido con mortero y revestimiento de estuco exterior. La construcción del muro mantiene las mismas condiciones normativas respecto al eje de deslinde entre los predios, la altura previa de 3,5 metros, y se consideran condiciones de resistencia contra incendio F-120.

Mejoramiento conexiones eléctricas: se realizaron trabajos de mantención, y regularización de toda la red eléctrica actualizando las conexiones, canalizaciones y tableros eléctricos, desechando todo lo que estuvieran fuera de norma.

Reparación vereda exterior: se realizaron trabajos de reparación en la vereda exterior del Centro de Operaciones. Se reforzó la nueva vereda con malla acma con el fin de evitar su deterioro por el constante tránsito de vehículos de carga.

Construcción fierro: se trabajó en la construcción de una estructura que permitiera reorganizar los espacios de almacenamiento, facilitando el despeje del área central del galpón para áreas de trabajo y circulación.



14. MANTENCIONES VARIAS EN CASA DE LA CULTURA

Esta casa está ubicada al interior del Parque O'Higgins en el edificio denominado Comeduc. Para su inauguración se requirió de varios trabajos de mantención para quedar disponible de buena forma para los usuarios de la misma.

Estos trabajos consistieron en:

- mantención de los artefactos sanitarios
- pintura de baños
- pintura de fachada y
- pintura de sala de exposición



15. INSTALACIÓN DE ACRÍLICOS EN ALBERGUE MUNICIPAL Club Hípico 618

Las obras realizadas en este espacio comprendieron las siguientes mejoras:

- Instalación de acrílicos con junquillos en las duchas de hombres y mujeres, lo que optimiza la higiene y asegura la privacidad de los usuarios.
- Colocación de dos puertas de aluminio en la zona de duchas para varones, garantizando mayor durabilidad y resistencia al uso diario.
- Instalación de dos puertas de aluminio en el baño de varones, aumentando la privacidad para los usuarios.

Estas intervenciones forman parte de un plan continuo de mejoras orientadas a garantizar la comodidad y seguridad de todos los usuarios del albergue municipal.



16. COMEDUC REMODELACIÓN - 2º ETAPA Interior Parque O'Higgins

Las obras comprendieron las siguientes partidas:

- demolición de muros y tabiques
- retiro de cerámica existente en los muros
- construcción de tabiques con Metalcon
- instalación de puertas
- reparación de pisos
- colocación de cerámica nueva en las áreas de duchas y camarines
- empaste y pintura de muros y cielos
- instalación de redes de agua potable y alcantarillado
- instalación de artefactos sanitarios
- colocación de termos eléctricos
- construcción de radier y retiro de escombros generados por la obra.





17. LIMPIEZA INTEGRAL DE TERRENO Santa Isabel con San Ignacio

El proyecto abarcó la limpieza integral del terreno ubicado en la esquina de Santa Isabel con San Ignacio. Las tareas incluyeron el aseo exhaustivo de los recintos interiores, que comprende todas las áreas cubiertas, así como del subterráneo y los patios exteriores. Se procedió al retiro de toda la basura, escombros y materiales no deseados acumulados en el lugar, asegurando que cada área quedara completamente despejada y limpia. Todo el material retirado fue transportado y dispuesto en botaderos autorizados, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.



18. REMODELACIÓN BAÑO DE SEGURIDAD PARQUE O'HIGGINS Acceso Tupper

Se dio curso al mejoramiento de las instalaciones correspondientes al baño de los guardias del Parque O'Higgins, instalados por el acceso de calle Tupper.

La remodelación de este recinto contemplo:

- cambio de cerámica de piso,
- cambio de cerámica de muros
- provisión e instalación de artefactos nuevos



19. REMODELACIÓN SALA DE GUARDIAS PARQUE O´HIGGINS Acceso Rondizzoni

Según lo solicitado, Cordesan llevó a cabo la remodelación del sector de guardias del Parque O´Higgins, en acceso ya mencionado, con la finalidad de otorgar un espacio más cómodo y digno para la realización de las funciones de los trabajadores municipales.

Para concretar los mejoramientos se efectuaron las siguientes obras:

- Construcción de radier externo
- Mejora de cubierta en el espacio intervenido
- Mejoramiento interior de los contenedores, con pintura e iluminación



20. HABILITACIÓN COMISARÍA TRANSITORIA PARA FONDAS EN PARQUE O´HIGGINS 2024

Como cada año, y a fin de poner acento en la seguridad de las fiestas patrias que se llevan a cabo en el interior del parque O´Higgins, se procedió con la habilitación de la Comisaría transitoria

Para el año 2024, se destinaron las dependencias de Seguridad en el edificio Comeduc y las obras efectuadas contemplaron: tapiado de la sala de armas, instalación de los calabozos, pintura corporativa de la fachada, rampa de acceso universal, instalación de astas de banderas y mantención de los artefactos sanitarios de baños y cocina.



21. TRABAJOS DE GASFITERÍA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO PARA FONDAS PARQUE O'HIGGINS 2024

Para facilitar el funcionamiento de los puestos y cocinerías a instalarse en el perímetro de las fondas 2024, se efectuó previamente una mantención y limpieza del sistema de alcantarillado y cámaras desengrasadoras, además se procede con las reparaciones de la red de agua potable a ser utilizada por los fonderos y necesarias para el curso de las celebraciones.



22. LIMPIEZA DE CUBIERTA Y CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS TEATRO NOVEDADES

Como cada año, en las dependencias del Teatro y a modo de prevención, se llevaron a cabo trabajos de mantención y limpieza de bajadas y canales de aguas lluvias reponiendo el sello correspondiente para evitar las filtraciones, En conjunto con lo anterior se procedió a la reparación de cubierta dañada por el temporal de viento acontecido en invierno en Santiago



23. CONSTRUCCIÓN DE RADIER EN CASETA DE SEGURIDAD PARQUE O'HIGGINS - ACCESO VIEL

Se realizó la construcción de las bases de hormigón para la instalación definitiva de la caseta de guardias en el Parque O'Higgins, en el acceso por calle Viel.



24. REPARACIONES EN MULTICANCHA ABATE MOLINA 666

Los trabajos efectuados en dicho recinto deportivo fueron:

- Reparación de grietas de la carpeta asfáltica
- Repintado completo
- Demarcaciones de 3 deportes sobre la superficie
- Normalización eléctrica, canalizaciones, cableado e instalación de enchufes
- Provisión de nueva vitrina para los trofeos del club deportivo
- Iluminación de la vitrina

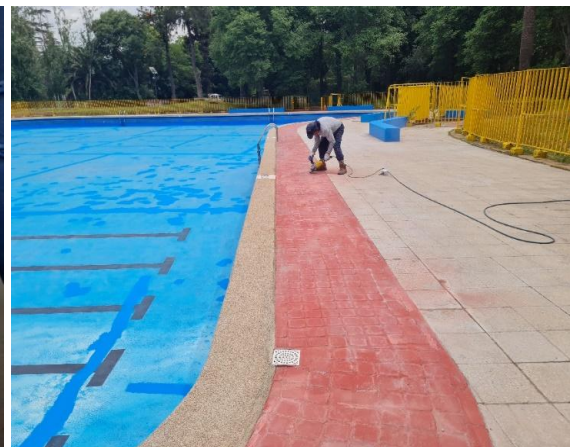


25. MANTENCIÓN PISCINA MUNICIPAL PARQUE O'HIGGINS

Con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a los residentes y usuarios de esta instalación municipal, Cordesan se encarga de llevar a cabo las mantenencias necesarias para tener óptimas condiciones para la época de verano.

Las obras comprendieron:

- Reparación y pintura de los vasos de las piscinas de adultos y niños
- Pintura de los camarines
- Mantenimiento de los equipos de bombas

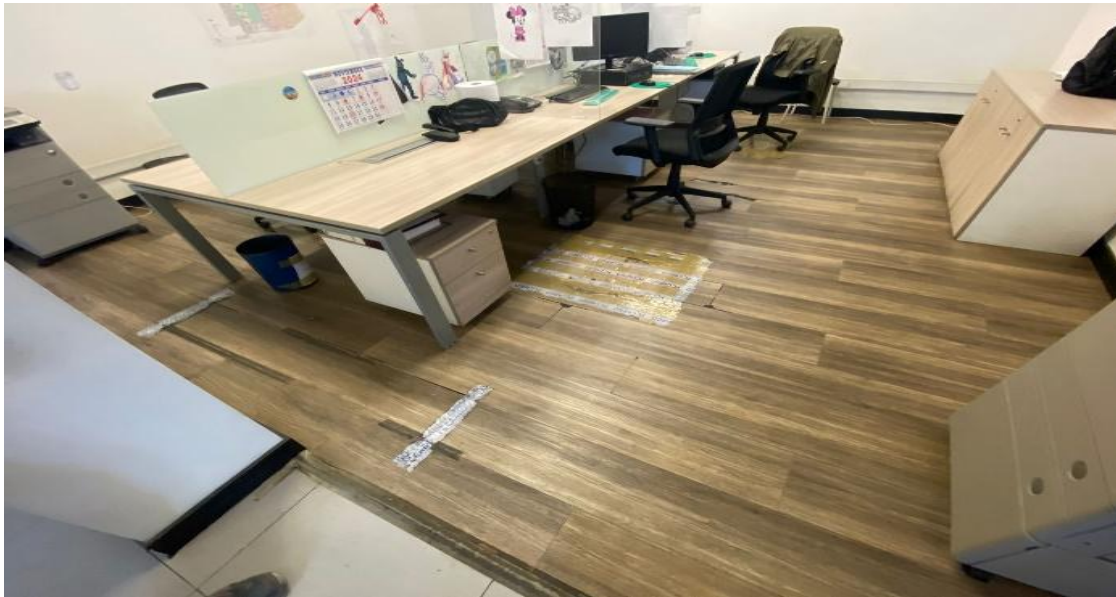


26. MANTENCIONES EN EDIFICIO SANTIAGO SOCIAL

Durante el transcurso del año se efectuaron diversos trabajos de mantención en el edificio municipal.

Entre los mejoramientos efectuados están:

- cambio de vidrio en techo del edificio
- trabajos en normalización de climatización
- trabajos en mantención y arreglo de ascensores
- mantención de baños.
- cambio de piso flotante en oficinas, los trabajos incluyeron trazado de zonas, retiro de pisos dañados, nivelaciones e instalación de piso vinílico.



27. MEJORAMIENTOS Y MANTENCIONES GIMNASIO SANTIAGO

Se llevaron a cabo reparaciones y mejoramientos generales en el gimnasio. Esto incluyó la reparación de la cubierta para prevenir goteras y filtraciones de agua de lluvia. Además, se retiró y reinstaló el caballete existente, trabajando en sus bordes, uniones y fijaciones. También se reparó la iluminación tanto en el interior como en el exterior del gimnasio y se arregló el calefón del área de cocina y baño del personal

28. MEJORAMIENTO CASA DE LA MUJER – Cienfuegos 72

Se trabajó en el retiro de conexiones eléctricas y ductos en el primer piso y subterráneo del inmueble, canalizando enchufes y circuitos de iluminación. Se instaló tablero eléctrico y artefactos. Además, se hicieron reparaciones generales en muros, cielos y puertas en mal estado.

29. INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO JJVV BASCUÑAN GUERRERO

El proyecto ejecutado consistió en la Instalación de un poste metálico que servirá de soporte para el empalme eléctrico en la sede de la Junta de Vecinos de calle Bascuñán Guerrero

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PASAJES Y CITÉS

Este programa realizó levantamientos en terreno para evaluar las obras a ejecutar, asegurando que estas contaran con la aprobación de los vecinos y vecinas de cada comunidad intervenida. Los proyectos fueron diseñados para concretar las mejoras viables, garantizando su factibilidad técnica y social.

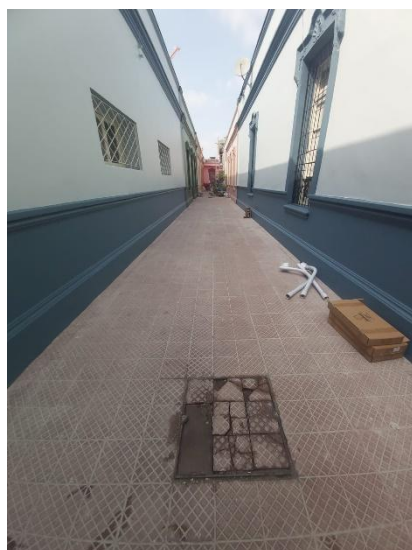
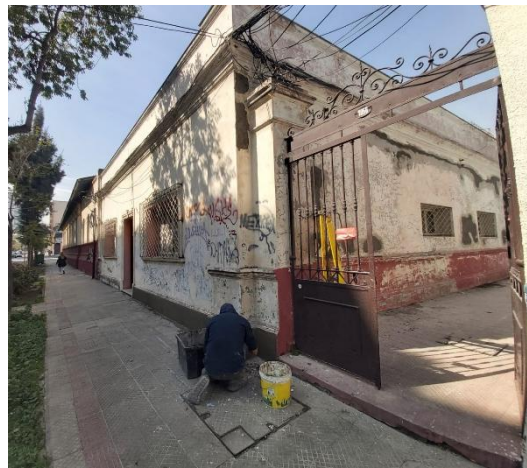
Los inmuebles intervenidos fueron:

Claudio Gay 1956

32 viviendas – 128 beneficiados

Obras ejecutadas

- Restauración y pintura de fachadas
- Normalización eléctrica, instalación de chapa eléctrica y brazo hidráulico en puerta principal
- Retiro y ordenamiento de cables en desuso
- Luminaria led fría 100w
- Canalización y cableado exterior
- Tablero eléctrico al interior de las casas



Claudio Gay 2514

64 viviendas – 256 beneficiados

Las obras ejecutadas en esta ubicación fueron llevadas a término en **alianza con DUOC UC**

- Restauración y pintura de fachadas
- Iluminación de zaguán, espacios comunes y exterior del cité
- Reparación y restauración de gabinete
- Canalización de luminarias
- Retiro de cables en desuso y ordenamiento
- Luminaria led fría 90w



Riquelme 828

40 viviendas – 160 beneficiados

Obras ejecutadas

- Restauración y pintura de fachadas
- Normalización eléctrica, retiro de canalización sobrantes, luminarias y cables en desuso
- Iluminación, instalación de chapa eléctrica y brazo hidráulico puerta principal
- Citofonía y reparación de tablero, bandeja y timer
- Canalización luminarias EMT 20mm
- Instalación de luminarias led luz fría 100w



Blanco Encalada 2862

12 viviendas – 64 beneficiados

Obras ejecutadas

- Instalación de nuevo sumidero de aguas lluvias



Pasaje 9 de marzo

108 viviendas – 432 beneficiados

Obras ejecutadas

- Cambio de tramo de 26 ml de colector central de alcantarillado
- Excavación y demolición pavimento existente
- Instalación de PVC sanitario de 160 mm.
- Construcción de cámaras nuevas
- Reposición de jardines y solerillas
- Reposición de baldosas
- Retiro de árbol existente
- Arranque nuevo a colector central
- Excavación y demolición pavimento exterior, solera y retiro de pasto
- Conexión a cámara interior, tubería PVC 110 mm



RECUPERACIÓN DE FACHADAS

Esta iniciativa buscó concretar la mantención de fachadas de inmuebles tanto, habitacionales privados, como de comercio, edificios públicos y patrimoniales con el objetivo de contribuir en la recuperación de los entornos urbanos, aumentándose, entre otras cosas, el atractivo patrimonial y turístico mejorando, a su vez, la sensación de seguridad del sector donde se emplazan los inmuebles intervenidos.

Se continuaron los trabajos de recuperación de fachadas en los barrios patrimoniales iniciados en el 2023 y durante la gestión de 2024, los profesionales del área prosiguieron con los trabajos administrativos correspondientes a la elaboración y tramitación de 191 carpetas técnicas que incluyeron levantamientos de terreno, planimetría y colorimetría, entre otros (ficha técnica), éstas fueron presentadas al Consejo de Monumentos Nacionales para la obtención de la aprobación de los proyectos y posteriormente ingresados a la DOM de la Municipalidad de Santiago para la emisión del Permiso de Obra correspondiente lo que permitió concretar las obras de recuperación de fachadas.

Finalmente, se mantuvo informada a la comunidad sobre el inicio de las obras, detallando su alcance y las fechas estimadas, con el objetivo de fomentar una comunicación transparente y participativa.

Consolidado periodo 2024:

Ítem	Villavicencio	Merced	Ramón Corvalán	Lastarria	Irene Morales
Obras ejecutadas	33	29	14		12
Ejecución pendiente	17	34	10	7	
Carpeta técnica archivada sin ejecución	2	9	4	12	8
Total de carpetas	52	72	28	19	20



Algunas imágenes de lo ejecutado en los polígonos de los barrios identificados precedentemente:



Villavicencio 371-373



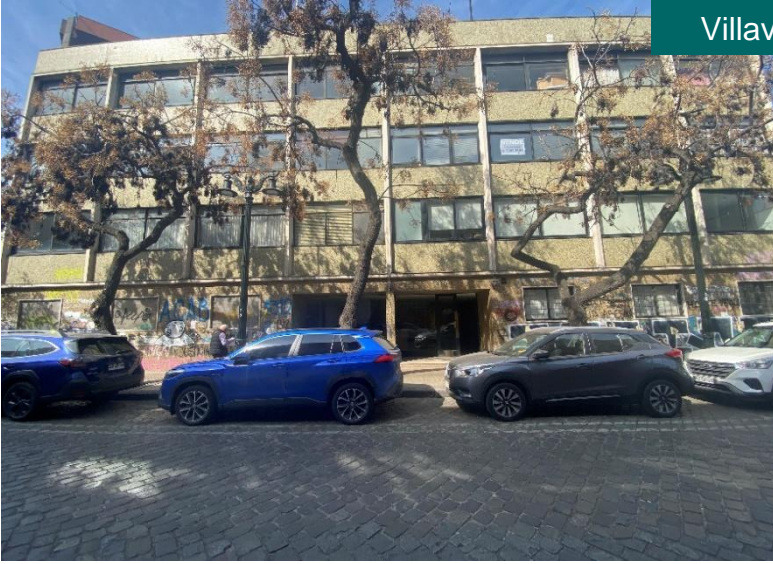
Villavicencio 95



Villavicencio 23



Villavicencio



Victoria Subercaseaux 121



Victoria Subercaseaux 41



Victoria Subercaseaux 299



Victoria Subercaseaux 65



Victoria Subercaseaux 73-77

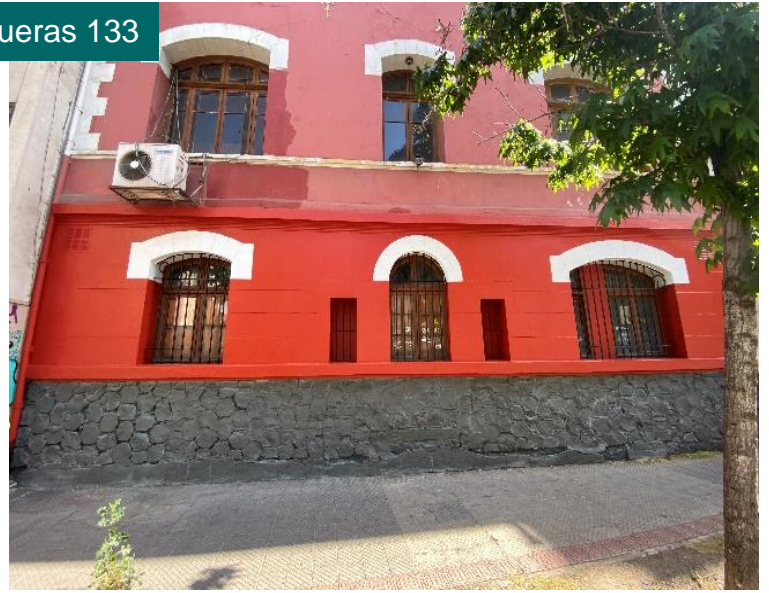




Victoria Subercaseaux 73-77



Coronel Buera 133



Merced 128





Merced 106



Padre Luis de Valdivia 330



Padre Luis de Valdivia 368



Vicuña Mackenna 31



Vicuña Mackenna 33



Namur 74



Lastarria 333



Rosal 312

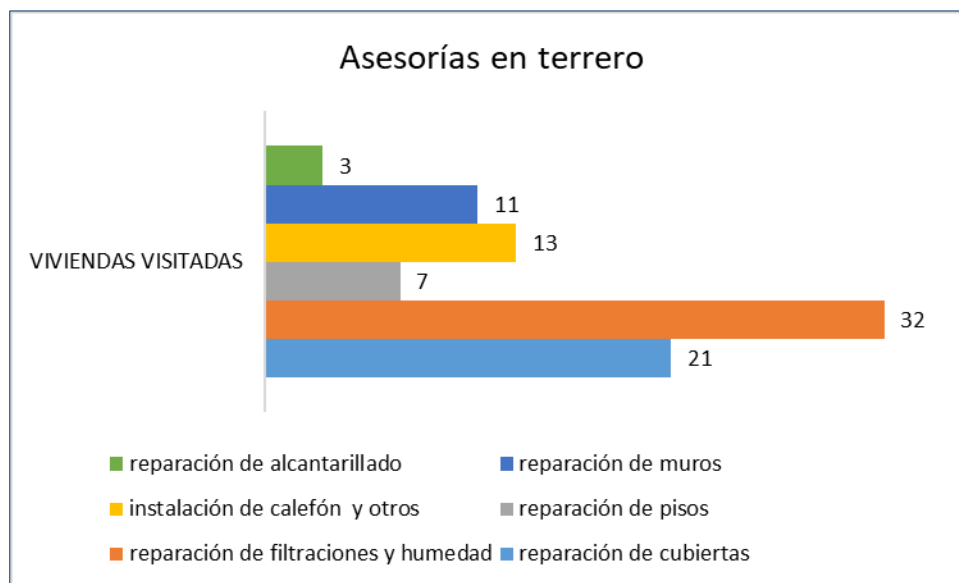


Carabineros de Chile 41



REHABILITACIÓN HABITACIONAL (REHA)

Durante el año 2024, se llevó a cabo un total de **87 visitas** de asesoría destinadas a evaluar situaciones específicas y elaborar proyectos en el marco del programa. Como resultado de estas iniciativas, se logró concretar la ejecución de 11 obras, marcando un importante avance en la materialización de los objetivos propuestos. Estas intervenciones no solo responden a necesidades identificadas, sino que también reflejan el compromiso de la Cordesan con el desarrollo y mejoramiento continuo para la vida de las vecinas y vecinos.



Intervenciones realizadas en:

Dirección	Tipo de obra ejecutada
Puerto de Vera 1044	Reparación de techumbre
Pedro Lagos 1390	Reparación y pintura de living comedor
Maipú 1204, dpto. 504	Reparación de filtraciones y cambio de tina
Argomedo 11, dpto. 1401	Cambio de tina a receptáculo en baño
Portugal 373, dpto. 131	Reparación e instalación de piso flotante
Eleuterio Ramírez 1446	Cambio de calefón
General Jofré 67	Reparación de lavaplatos
San Pablo 1825, edificio M, dpto. 202	Instalación de puerta de acceso
Nicanor Plaza 131	Reparación de techumbre
Bio Bio 1151, depto. 2173	Cambio de sifón, cañerías y lavaplatos
Mapocho 2815, casa 1169	Reparación del marco puerta de acceso

Puerto de Vera 1044



Pedro Lagos 1390



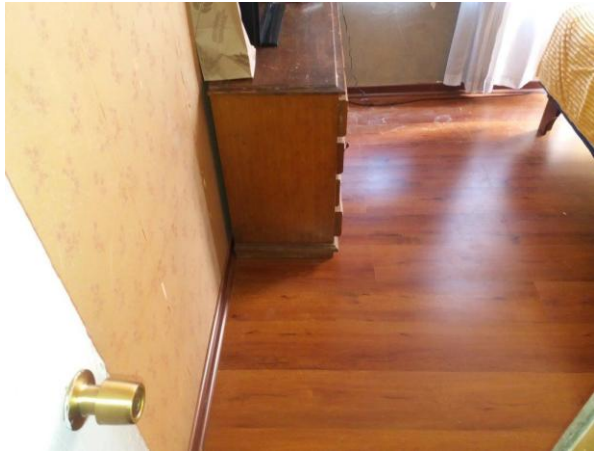
Maipú 1204, dpto. 504



Argomedo 11, dpto. 1401



Portugal 373, dpto. 131



Eleuterio Ramírez 1446



General Jofré 67



San Pablo 1825, edificio M, dpto. 202



Nicanor Plaza 131



Bío Bío 1151, depto. 2173





Mapocho 2815, casa 1169

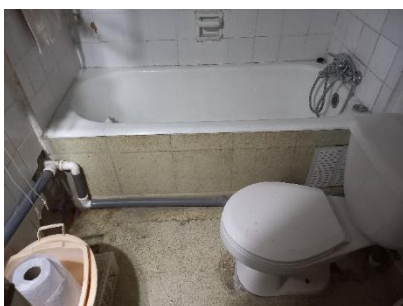


Habitabilidad adulto mayor

En cuanto a las personas beneficiadas por el subsidio de Habitabilidad Adulto Mayor, podemos recordar que se inscribieron **38 familias** para la recepción del mismo. Durante el último semestre del año 2023 se ejecutaron 4 obras con este subsidio, en tanto para el periodo 2024 un inscrito desiste de su postulación y 33 obras son ejecutadas.

	Dirección	Obra
OBRAS EJECUTADAS EN 2023		
1	Herrera Nº 1251	Instalación de 2 barras de seguridad y revestimiento de muro de baño
2	San Francisco Nº 375 c/2	Instalación de 3 barras de seguridad de 40 cm
3	Tarapacá Nº 752 d/124	Instalación de barra lateral wc instalación de 2 barras cromadas 40 cm
4	Herrera nº 1262b	Instalación de barras de seguridad 1 de 40 cm y otra de 30 cm.
OBRAS EJECUTADAS 2024		
1	Conferencia Nº 1013 c/3064	Instalación de 2 barras de seguridad 1 de 40 cms. y otra de 30 cms. Revestimiento cerámico en muro
2	Ramón Subercaseaux Nº3167	Instalación de 2 barras cromadas 1 de 40 cm y otra de 30 cm.
3	Morandé Nº 617 d/505ª	Instalación de 2 barras de seguridad 1 de 60 cm y otra de 30 cm
4	Blanco Cuartín nº 1730	Instalación de barra de 80 cms. bajada acceso a escalera
5	Huérfanos Nº 3174 d/310	Instalación de barra de 60 cm en baño, pasamanos para la escalera.
6	Esperanza Nº 555 c/34	Instalación de barra lateral en wc abatible.
7	Catedral Nº 2596 d/109ª	Instalación de barras de seguridad 1 de 60 cm y otra de 40 cm en sala de baño
8	San Pablo Nº 1353 d/410	Instalación de plato de ducha 0,70 x 1,40 mt., barra de seguridad de 60 cm, construcción de pavimento e instalación del revestimiento
9	Moneda Nº 3074 d/1007	Instalación de plato de ducha 0,70 x 1,40 mt., barra de seguridad de 60 cm, construcción de pavimento e instalación del revestimiento
10	Agustinas Nº 1612 d/1304	Instalación de plato de ducha 0,7 x 1,2 mt., impermeabilización y construcción de pavimento
11	Chiloé Nº 1666 c/3	Instalación de plato de ducha 0,7x 0,7 m, cambio de revestimiento, impermeabilización de muros y construcción de pavimento, cambio de grifería
12	Sargento Aldea Nº 863	Instalación de plato de ducha 1,2 x 0,7 mt., cambio de revestimiento, impermeabilización de muros y construcción de pavimentos
13	Libertad Nº 486 d/301	Instalación de plato de ducha 1,3 x 0,7 mt., cambio de revestimiento, impermeabilización de muros y construcción de pavimentos
14	Alameda Nº 268 d/154	Rebaje de tina e instalación de barra de seguridad
15	Villavicencio Nº 371 d/201	Rebaje de tina e instalación de 3 barras de seguridad en muros
16	Moneda Nº 2131 d/807	Rebaje de tina.
17	Huérfanos Nº 2330 d/103	Rebaje de tina
18	Santa Elena Nº 1626	Rebaje de tina
19	Toesca Nº 2946 d/608	Rebaje de tina e instalación de 3 barras de seguridad

20	Cuevas N° 1321	Construcción de receptáculo de ducha in situ 0,8 x1,0 mt, revestimiento cerámico de muro e instalación de barra cortina.
21	Las Amapolas N° 1925	Construcción de receptáculo in situ 0,70 x 0,70 mt.
22	Catedral N° 1933 d/402c	Construcción de receptáculo in situ 1,4 x 0,70 cm. Impermeabilización y revestimiento de muros pavimento nuevo y reinstalación de shower
23	Club Hípico N° 333 d/b	Construcción de receptáculo in situ 1,5 x 0,7 cm, combinación monomando.
24	Huérfanos N°1977 d/310	Construcción de receptáculo de ducha in situ de 0,70x0,70 cm.
25	Bulnes N° 1203 d/11	Construcción de receptáculo in situ de 0,70x1,40 cm., pavimento, revestimiento e impermeabilización de muros.
26	Libertad N° 486 d/302	Construcción de receptáculo de ducha in situ.
27	Rafael Sotomayor N° 385	Se levantó wc en 10 cm con hormigón, se destapa el desagüe de lavamanos y se cambia el sifón
28	Bío-Bío N° 729	Se reconstruye piso de dormitorio incluyendo demolición, rellenos estabilizado, radier afinado y retiro de escombros de la propiedad
29	Rogelio Ugarte N° 1534	Instalación de rampa, desmonte, revisión y sello plato de ducha
30	Blanco Cuartín N° 1702	Mejoramiento de aleros, cubierta, canales y bajada de aguas lluvias de la propiedad
31	Compañía N° 960 d/603	Construcción de reja divisoria entre unidades
32	Ñuble N° 1430	Habilitación de baño 1er piso
33	Eleuterio Ramírez N° 1446 d/1213	Instalar barra de seguridad, ver posibilidad de baño portátil y alzador de wc plegable



Villavicencio 371 dpto.201

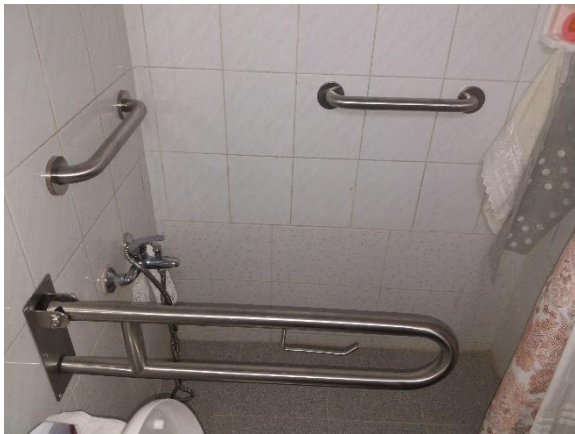
Toesca N° 2946 – D-608



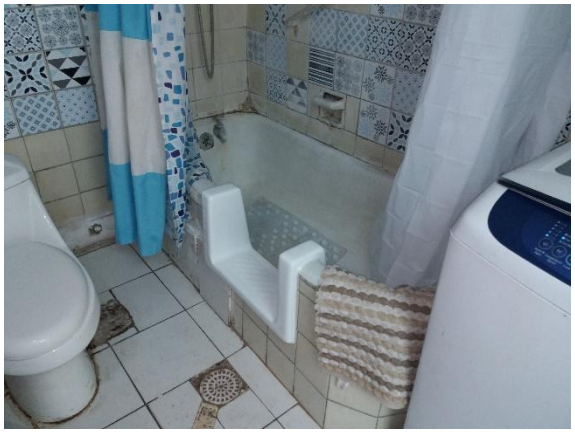
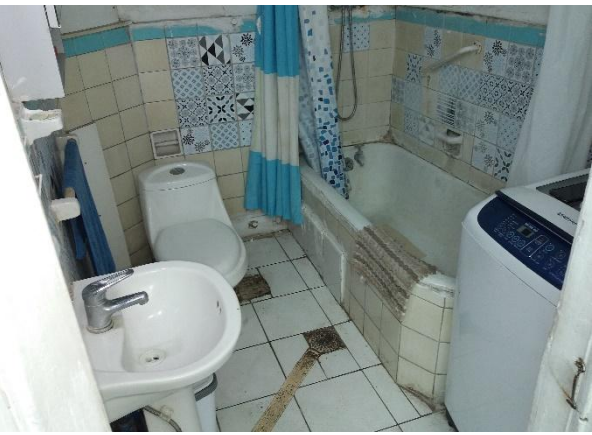
Ramón Subercaseaux N° 3167



Tarapacá N° 752 – D124



Santa Elena N° 1626



DIRECCIÓN DE DEPORTES

Nuestro enfoque en 2024 ha sido no solo mantener, sino también elevar los estándares de calidad y accesibilidad en los recintos deportivos administrados por Cordesan, garantizando que se mantengan en condiciones óptimas y plenamente operativos para el uso de toda la comunidad. Esto incluye no solo el mantenimiento físico de las instalaciones, sino también la implementación de actividades que fomenten la participación activa de nuestros vecinos y vecinas, promoviendo así una vida saludable a través del deporte.

La Dirección de Deportes Cordesan, genera un programa deportivo se implementa de manera anual e intenta abarcar todas las edades y géneros, para los más pequeños existe la **escuela de Fútbol para niños y niñas** entre edades de los 6 a 14 años, estas se implementan en tres sectores de nuestra comuna:

Talleres gratuitos	cantidad beneficiados	clases a la semana	total de clases 2024	total de horas	participación
escuela de fútbol Cordesan Bernardo Yadrín	30	2	96	192	90%
escuela de fútbol Cordesan Santa Isabel	30	1	48	96	85%
escuela de fútbol Cordesan Parque Los Reyes	30	1	48	96	100%



Estas clases están a cargo de dos profesores quienes implementan la metodología propuesta, los objetivos del taller son:

- Promover la actividad física, fomentar el trabajo en equipo, el fair play y el respeto entre los participantes, inculcando valores importantes desde una edad temprana.
- Proporcionar una salida positiva para la energía y el entusiasmo de los niños, lo que puede ayudar a prevenir el comportamiento disruptivo o la delincuencia juvenil.
- Ofrecer una oportunidad para que los niños desarrollen amistades duraderas y fortalezcan su sentido de pertenencia a la comunidad.

La metodología de una clase de fútbol de nuestras escuelas consta de 15 minutos de calentamiento y juegos pre deportivos, 30 minutos para la realización de ejercicios técnicos y tácticos del deporte y una última etapa de desarrollo y práctica de fútbol en un terreno reducido con las dimensiones de una cancha de futbolito para finalizar con ejercicios de elongación y recuperación.



Otra opción es el taller de **zumba** que es dictado por 3 monitores certificados en esta disciplina, se realiza tres veces a la semana en 3 recintos deportivos.

Este es un taller abierto a toda la comunidad y no tiene un límite de usuarios, en este taller los monitores ejecutan secuencias coreográficas de baile y adaptan una clase con la duración de una hora, los horarios son lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 21:00 horas, en los tres recintos deportivos.

Objetivo del taller de Zumba para todas las edades:

- Brinda una forma divertida y accesible de hacer ejercicio para personas de todas las edades y niveles de condición física.
- Promueve la salud cardiovascular, la flexibilidad y la quema de calorías, ayudando a mantener un peso saludable y reducir el estrés.
- Fomenta la socialización y la conexión entre los participantes, creando un ambiente inclusivo y de apoyo.
- Contribuye a mejorar la autoestima y la confianza en uno mismo a través del movimiento y la expresión corporal.

Participantes:

Talleres gratuitos	cantidad beneficiados	clases a la semana	total de clases 2024	total de horas	participación
Taller zumba Parque O'Higgins	59	3	144	144	90%
Taller zumba Parque Los Reyes	33	3	144	144	85%
Taller zumba Bernardo Yadlín	30	3	144	144	100%



Taller Adulto Mayor en el agua:

Se implementó un **taller destinado a los adultos mayores** de nuestra comuna, éste se realizó en la **piscina temperada** de Santiago y está liderado por un equipo de 5 profesores y beneficia a 100 personas del programa de natación e hidrogimnasia divididos en 5 grupos con dos clases a la semana con una hora de duración por jornada. En este taller los profesores entregan herramientas a sus alumnos para poder desenvolverse en el medio acuático, con una metodología sencilla de traslado en el agua, ejercitando las diferentes zonas musculares del cuerpo.

Los objetivos de este taller son:

- Proporcionar una forma segura y efectiva de hacer ejercicio para los adultos mayores, que puede ayudar a mejorar la fuerza muscular, la flexibilidad y la movilidad articular.
- Ayudar a reducir el riesgo de caídas y lesiones, fortaleciendo el equilibrio y la coordinación en el agua.
- Ofrecer una actividad de bajo impacto que es gentil con las articulaciones y adecuada para aquellos con problemas de movilidad o dolor crónico.
- Fomentar la socialización y el compañerismo entre los adultos mayores, proporcionando un espacio para interactuar y compartir experiencias.
- En conjunto, estos talleres deportivos no solo promueven la salud y el bienestar físico y mental de los participantes, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y contribuyen a crear una comunidad más activa, inclusiva y cohesionada.

Talleres gratuitos	cantidad beneficiados	clases a la semana	total de clases 2024	total de horas	participación	profesor
Taller de natación adultos mayores (Delfines mayores)	20	2	24	24	90%	1
Taller de natación adultos mayores (Alegría en el agua)	20	2	8	8	100%	1
Taller de natación adultos mayores (Club de natación Parque O'Higgins)	20	2	16	16	90%	1
Taller de natación adultos mayores (casa del adulto mayor grupo 2)	20	2	16	16	90%	1
Taller de natación adultos mayores (casa del adulto mayor grupo 1)	20	2	16	16	90%	1



Junto a esta oferta gratuita de talleres también existen talleres deportivos con cobro, contamos con un equipo compuesto por 20 profesionales del área de la educación física, los cuales, a través de sus diferentes experiencias, realizan talleres de natación clásica en sus diferentes niveles, hidrogimnasia, rehabilitación, natación sincronizada y matronatación.

Los cursos de natación suelen estructurarse en diferentes niveles para adaptarse a las habilidades y necesidades de los participantes

Nivel Principiante:

Objetivos:

- Familiarización con el agua, ayudar a los participantes a superar el miedo al agua y a sentirse cómodos en el medio acuático.
- Aprendizaje de habilidades básicas: enseñar técnicas fundamentales como la flotación, la respiración adecuada y el movimiento de brazos y piernas.
- Seguridad acuática: enseñar a los participantes las habilidades básicas de supervivencia en el agua, como flotar boca arriba y nadar hasta un borde seguro.
- Beneficios:
- Desarrollo de confianza en el agua.
- Mejora de la seguridad acuática.
- Desarrollo de habilidades motoras y coordinación.

Nivel Intermedio:

Objetivos:

- Refinamiento de técnicas básicas: ayudar a los participantes a perfeccionar las habilidades de natación aprendidas en el nivel principiante, incluyendo la técnica de respiración bilateral y la coordinación de movimientos.
- Introducción a nuevas habilidades: enseñar técnicas más avanzadas, como virajes y salidas desde el borde de la piscina.
- Incremento de la resistencia: ayudar a los participantes a mejorar su resistencia en el agua y a nadar distancias más largas.
- Beneficios: mejora de la técnica de natación, aumento de la resistencia cardiovascular,
- Desarrollo de habilidades para nadar con mayor eficacia y seguridad.

Nivel Avanzado:

Objetivos:

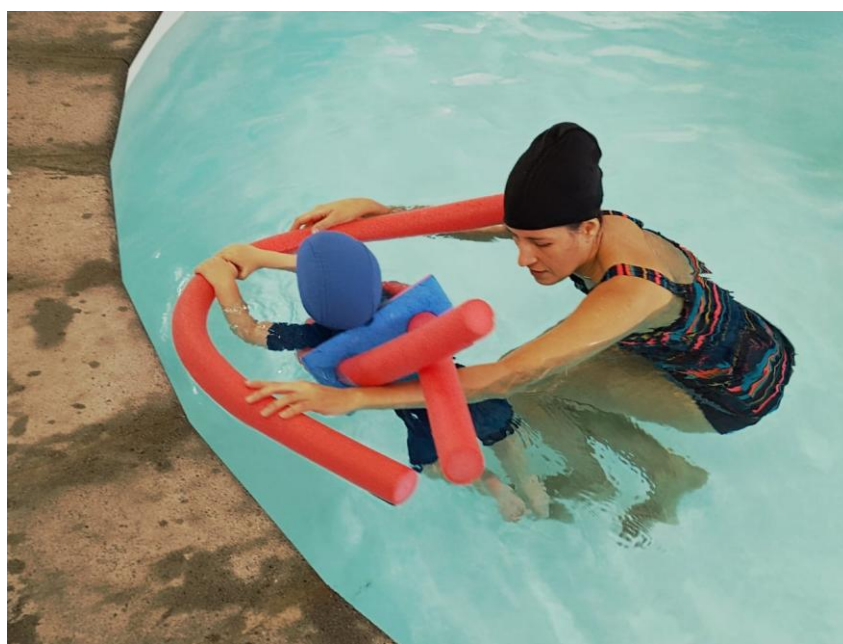
- Dominio de técnicas avanzadas: ayudar a los participantes a perfeccionar técnicas más avanzadas, como los diferentes estilos de natación (crawl, espalda, braza, mariposa).
- Entrenamiento de rendimiento: proporcionar entrenamiento específico para mejorar la velocidad, la resistencia y la eficiencia en la natación.
- Preparación para competiciones: preparar a los participantes para participar en eventos de natación competitiva, si así lo desean.

Beneficios: Mejora significativa de la técnica de natación en diferentes estilos, incremento notable de la resistencia física y la fuerza muscular, desarrollo de habilidades para la competición en natación.

En general, los cursos de natación ofrecen una amplia gama de beneficios que van más allá de simplemente aprender a nadar. Contribuyen al desarrollo físico, emocional y social de los participantes, promoviendo un estilo de vida activo y saludable a lo largo de toda la vida.

Nuestros profesores prestan servicios profesionales con boletas de honorarios y están a cargo de nuestro Administrador del Vaso, quien entrega la metodología para todos los profesionales, una de las tareas de nuestro equipo es mantener actualizadas las planillas de usuarios asistentes para así liberar cupos y formar nuevos grupos asistentes.

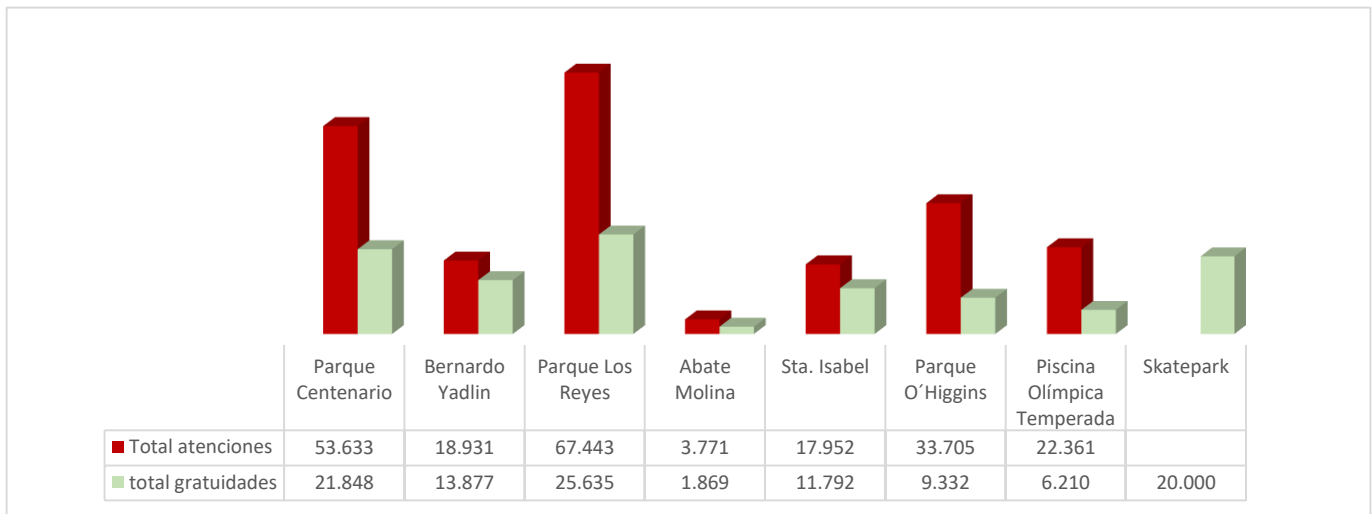
Talleres gratuitos	cantidad profesores	cantidad usuarios	clases a la semana	total de clases 2024	total de horas	participación
clase de natación clásica -inicial-básico-intermedio-avanzado	14	900	159	7560	7560	90%
clase hidrogimnasia	2	90	6	126	126	90%
clases matronatación	2	56	11	452	452	90%
clase rehabilitación	3	50	10	420	420	90%
clase natación sincronizada	1	15	3	126	126	90%



Durante el período 2024, se registró un total de 215.825 atenciones en nuestros recintos deportivos, una cifra que refleja el valor de estos espacios para la comunidad, con un total del 49% de las atenciones brindadas de manera gratuita, asegurando que la falta de recursos no sea un impedimento para el acceso al deporte. En tanto la Piscina Olímpica Temperada, entregó 22.361 atenciones con un total del 39,5% de ellas sin costo.

En resumen, el trabajo realizado en 2024 refleja nuestro compromiso con la promoción de una vida activa y saludable, asegurando que los recintos deportivos Cordesan sigan siendo un recurso valioso y accesible para todos los vecinos y vecinas de Santiago.

Resumen de las atenciones brindadas:



Gimnasio Piscina temperada

Para concluir tenemos las **Clases de ejercicios funcionales** en horario de lunes a viernes con 3 talleres en jornada am (07:30 - 08:30 - 09:30) y 3 talleres en jornada pm (17:30 - 18:30 - 19:30), cada clase está compuesta por 15 alumnos y es dirigida por un profesor que realiza entrenamiento funcional disciplina similar al Crossfit, el gimnasio de la piscina es un espacio ubicado en el piso subterráneo y cuenta con diferentes implementos deportivos ambientados para clases de musculación.

Beneficios del entrenamiento funcional

El entrenamiento funcional o el entrenamiento de fuerza ayudan a fortalecer la musculatura y mejorar el rendimiento físico dentro de las labores más cotidianas, según los tipos de ejercicios que quieras realizar. Seguir un plan de entrenamiento funcional presenta los siguientes beneficios:

- Mejoras del equilibrio y estabilidad corporal.
- Mejoras en el sistema cardiovascular (pérdida de peso, mejoras en la capacidad aeróbica, aumento del VO2 máx.)
- Colabora en la prevención de lesiones.
- Mejora la movilidad articular y flexibilidad dinámica.
- Mejora la postura corporal.
- Aporta mejoras en la velocidad y agilidad de movimiento.
- Desarrolla la fuerza (potencia, hipertrofia, resistencia y tonificación).



PROGRAMA DE SEGURIDAD BARRIAL

Administración y logística de 239 personas, puestas a disposición de la Dirección de Seguridad Municipal y módulos, que son requeridos para cubrir los turnos correspondientes de mañana, tarde y noche. Distribuidas en las siguientes funciones:

- 13 administrativos y auxiliares
- 34 conductores de móviles
- 82 encargados de módulos y/o pilotos
- 18 operadores de central de comunicaciones y/o cámaras
- 19 motoristas
- 07 agentes de copamiento BUS
- 11 personal en terreno
- 37 agentes de Unidad Táctica Operativa (UTE)



Puesta en marcha y funcionamiento de nuevos módulos:

- Parque Forestal. Ubicado en Cardenal Caro con José Miguel de la Barra
- Plaza Manuel Rodríguez
- Violler/San Camilo
- Tocornal / General Gana
- San Isidro / Sargento Aldea

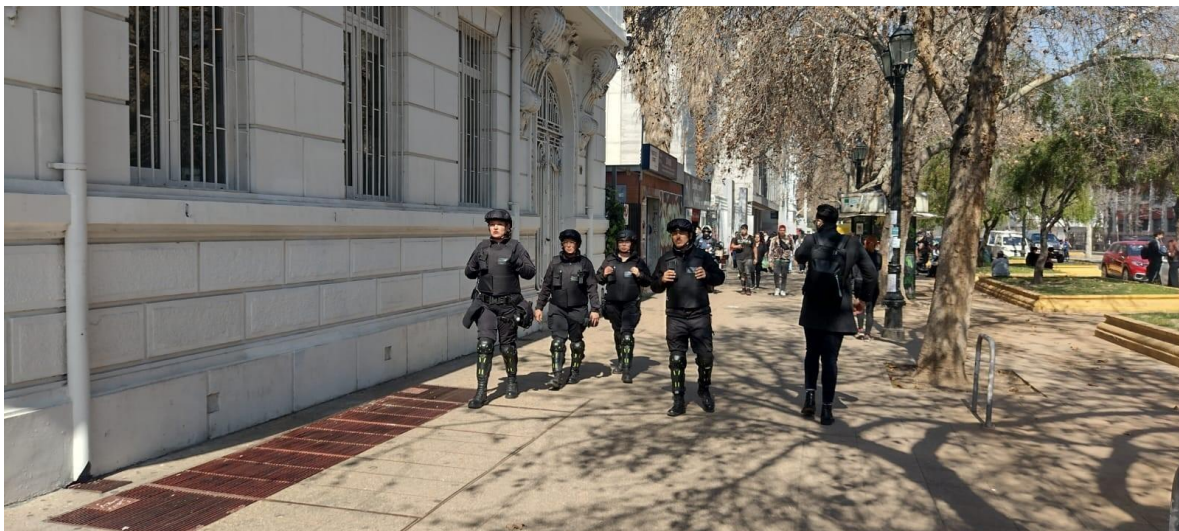


Continuidad de proyectos de seguridad con privados

- Proyecto Barrio Universitario de Santiago 1: Universidad Diego Portales, DUOC UC, Universidad Central, Universidad Santo Tomás



- Proyecto Barrio Universitario de Santiago 2: Universidad Andrés Bello, Universidad de las Américas



- Proyecto Barrio Universitario 3: Universidad Bernardo O'Higgins



- Proyecto de Seguridad Buenos Muchachos / Mapocho – Cumming – Brasil
- Proyecto de Seguridad Hospital Salud UC Christus

Proyectos en firma de convenio de funcionamiento

- Proyecto Seguridad WOM – Rosas/San Pablo / General Bulnes / Rafael Sotomayor
- Proyecto de Seguridad Barrio Lastarria

Gestión de recursos

Adquisición de 45 bicicletas con imagen corporativa para Prefectura de Carabineros de Chile.



CALLES ABIERTAS CIRCUITO

“SIERRA BELLA”

En nuestra comuna de Santiago, cada domingo del año 2024, se habilitó un circuito de calles sin circulación de vehículos, tanto privados como del transporte público, conocido como "Sierra Bella".

Este espacio recreativo y deportivo fue creado para beneficiar a corredores, ciclistas, skaters, patinadores, así como a quienes pasean a sus mascotas, a padres con cochecitos y sus pequeños, entre otros.

El proyecto ha fomentado la participación de niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad que residen en la comuna de Santiago y que no cuentan con espacios de esparcimiento amplios que beneficien la práctica de deportes en conjunto, tal como lo ofrece este tramo habilitado para ello.

Cabe señalar que la comunidad está involucrada en actividades que van de acuerdo al objetivo que promueve la movilidad activa y sostenible, la flexibilidad en la elección de actividades permite que cada vecino y vecina participe de acuerdo a sus intereses, lo cual fue muy positivo. Al no tener una planificación específica, se fomentó la creatividad y la espontaneidad, lo que hizo que la experiencia de calles abiertas fuese aún más enriquecedora



Es importante indicar que las calles abiertas de este circuito fueron aprobadas por la Seremitt de Transportes de la Región Metropolitana quien autorizó la convocatoria de para 1.000 personas, contando, además, con Decreto permisionario de funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Para Circuito "Sierra Bella"

FECHAS	RESOLUCIÓN EXENTA SEREMITT	DECRETO MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Primer semestre	N°2/2024 SRM-RM	Decreto 1615
Segundo semestre	N°3469/2024 SRM-RM	Decreto 6616

Resolución Exenta N° 2/2024 SRM-RM
santiago, 02/01/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.099, la Ley 18.880, los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2002, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°82, de 1993 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 50.885, 30.932, y 78.2006, todas de la misma Secretaría de Estado; ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, de Director de SECCPLAN de la I. Municipalidad de Santiago (ingreso E-202469/2023) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, citado en Visto, remitido por medio electrónico a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, con igual fecha (ingreso E-202469/2023), don Felipe Espar Gajardo, en su calidad de Director de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas" que comprende circuitos deportivos que se realizarán en diversas vías de la comuna de Santiago, que se indican. Dicha actividad se efectuará todos los domingos del 1° semestre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, siendo el organismo responsable de las mismas, la Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDES-SA).
- Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de tramos de vías públicas que se indican en el siguiente cuadro:

VÍA	SENSE	SENSE
José Miguel de la Barra (calzado ornito)	Avda. Cardenal Caro	Merced
Victoria Surobeseaux	Merced	Av. Libertador Borneo O'Higgins (Alameda)
Lira	Avda. Bernardo O'Higgins (Alameda)	Avda. Italia
Sierra Bella	Avda. Matia	Puñer

Resolución Exenta N° 3469/2024 SRM-RM
SANTIAGO, 11/07/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.099, la Ley 18.880, los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2002, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°82, de 1993 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 50.885, 30.932, y 78.2006, todas de la misma Secretaría de Estado; ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, de Director de SECCPLAN (S) de la I. Municipalidad de Santiago (ingreso E115999/2024) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, citado en Visto, remitido por medio electrónico a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, el 11 de julio de 2024 (ingreso E115999/2024), el Director de SECCPLAN (S), solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas" que comprende circuitos deportivos que se realizarán en diversas vías de la comuna de Santiago, que se indican. Dicha actividad se solicita para todos los domingos del 2° semestre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, siendo el organismo responsable de las mismas, la Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDES-SA).
- Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de tramos de vías públicas que indican en el siguiente cuadro:

VÍA	SENSE	SENSE
José Miguel de la Barra (calzado ornito)	Avda. Cardenal Caro	Merced
Victoria Surobeseaux	Merced	Av. Libertador Borneo O'Higgins (Alameda)
Lira	Avda. Bernardo O'Higgins (Alameda)	Avda. Italia
Sierra Bella	Avda. Matia	Puñer

3. Que, atendidas las características de la actividad, esta autoridad no divisa inconvenientes alguno en su ejecución, siempre y cuando se adopten las medidas de seguridad pertinentes y se cumplan las condiciones que se determinaron en el Anexo de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de las disposiciones e instrucciones específicas que a autoridad sanitaria pudiese adoptar en el marco de sus atribuciones.

Resolución Exenta N° 2/2024 SRM-RM
santiago, 02/01/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.099, la Ley 18.880, los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2002, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°82, de 1993 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 50.885, 30.932, y 78.2006, todas de la misma Secretaría de Estado; ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, de Director de SECCPLAN de la I. Municipalidad de Santiago (ingreso E-202469/2023) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, citado en Visto, remitido por medio electrónico a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, con igual fecha (ingreso E-202469/2023), don Felipe Espar Gajardo, en su calidad de Director de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas" que comprende circuitos deportivos que se realizarán en diversas vías de la comuna de Santiago, que se indican. Dicha actividad se efectuará todos los domingos del 1° semestre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, siendo el organismo responsable de las mismas, la Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDES-SA).
- Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de tramos de vías públicas que se indican en el siguiente cuadro:

VÍA	SENSE	SENSE
José Miguel de la Barra (calzado ornito)	Avda. Cardenal Caro	Merced
Victoria Surobeseaux	Merced	Av. Libertador Borneo O'Higgins (Alameda)
Lira	Avda. Bernardo O'Higgins (Alameda)	Avda. Italia
Sierra Bella	Avda. Matia	Puñer

Resolución Exenta N° 3469/2024 SRM-RM
SANTIAGO, 11/07/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.099, la Ley 18.880, los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2002, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°82, de 1993 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 50.885, 30.932, y 78.2006, todas de la misma Secretaría de Estado; ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, de Director de SECCPLAN (S) de la I. Municipalidad de Santiago (ingreso E115999/2024) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, citado en Visto, remitido por medio electrónico a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, el 11 de julio de 2024 (ingreso E115999/2024), el Director de SECCPLAN (S), solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas" que comprende circuitos deportivos que se realizarán en diversas vías de la comuna de Santiago, que se indican. Dicha actividad se solicita para todos los domingos del 2° semestre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, siendo el organismo responsable de las mismas, la Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDES-SA).
- Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de tramos de vías públicas que indican en el siguiente cuadro:

VÍA	SENSE	SENSE
José Miguel de la Barra (calzado ornito)	Avda. Cardenal Caro	Merced
Victoria Surobeseaux	Merced	Av. Libertador Borneo O'Higgins (Alameda)
Lira	Avda. Bernardo O'Higgins (Alameda)	Avda. Italia
Sierra Bella	Avda. Matia	Puñer

3. Que, atendidas las características de la actividad, esta autoridad no divisa inconvenientes alguno en su ejecución, siempre y cuando se adopten las medidas de seguridad pertinentes y se cumplan las condiciones que se determinaron en el Anexo de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de las disposiciones e instrucciones específicas que a autoridad sanitaria pudiese adoptar en el marco de sus atribuciones.

Resolución Exenta N° 2/2024 SRM-RM
santiago, 02/01/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.099, la Ley 18.880, los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2002, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°82, de 1993 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 50.885, 30.932, y 78.2006, todas de la misma Secretaría de Estado; ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, de Director de SECCPLAN de la I. Municipalidad de Santiago (ingreso E-202469/2023) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, citado en Visto, remitido por medio electrónico a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, con igual fecha (ingreso E-202469/2023), don Felipe Espar Gajardo, en su calidad de Director de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas" que comprende circuitos deportivos que se realizarán en diversas vías de la comuna de Santiago, que se indican. Dicha actividad se efectuará todos los domingos del 1° semestre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, siendo el organismo responsable de las mismas, la Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDES-SA).
- Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de tramos de vías públicas que se indican en el siguiente cuadro:

VÍA	SENSE	SENSE
José Miguel de la Barra (calzado ornito)	Avda. Cardenal Caro	Merced
Victoria Surobeseaux	Merced	Av. Libertador Borneo O'Higgins (Alameda)
Lira	Avda. Bernardo O'Higgins (Alameda)	Avda. Italia
Sierra Bella	Avda. Matia	Puñer

Resolución Exenta N° 3469/2024 SRM-RM
SANTIAGO, 11/07/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.099, la Ley 18.880, los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2002, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°82, de 1993 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 50.885, 30.932, y 78.2006, todas de la misma Secretaría de Estado; ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, de Director de SECCPLAN (S) de la I. Municipalidad de Santiago (ingreso E115999/2024) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante ORD N° 68, de 06 de diciembre de 2023, citado en Visto, remitido por medio electrónico a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, el 11 de julio de 2024 (ingreso E115999/2024), el Director de SECCPLAN (S), solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas" que comprende circuitos deportivos que se realizarán en diversas vías de la comuna de Santiago, que se indican. Dicha actividad se solicita para todos los domingos del 2° semestre del año 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas, siendo el organismo responsable de las mismas, la Corporación de Desarrollo de Santiago (CORDES-SA).
- Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de tramos de vías públicas que indican en el siguiente cuadro:

VÍA	SENSE	SENSE
José Miguel de la Barra (calzado ornito)	Avda. Cardenal Caro	Merced
Victoria Surobeseaux	Merced	Av. Libertador Borneo O'Higgins (Alameda)
Lira	Avda. Bernardo O'Higgins (Alameda)	Avda. Italia
Sierra Bella	Avda. Matia	Puñer

3. Que, atendidas las características de la actividad, esta autoridad no divisa inconvenientes alguno en su ejecución, siempre y cuando se adopten las medidas de seguridad pertinentes y se cumplan las condiciones que se determinaron en el Anexo de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de las disposiciones e instrucciones específicas que a autoridad sanitaria pudiese adoptar en el marco de sus atribuciones.



El circuito abarcó más de 5,5 kilómetros, iniciando en José Miguel de la Barra, pasando por Victoria Subercaseaux, Calle Lira, y finalizando en Sierra Bella con Placer.



Para implementar la actividad se contó con VIGÍAS – BANDERILLEROS que dentro de los servicios que se prestaron se encuentran:

- Montar y desmontar el tramo con demarcación de conos a lo largo de la calle para separar ida y regreso y vallas en cada cruce activo
- Instalación de toldos y mesas en puntos de hidratación
- Mantener comunicación activa y continua con el coordinador y los/as usuarios/as del circuito
- Verificar que la implementación de cada punto o cruce esté en orden para funcionar

- Resguardar durante la jornada los cruces asignados, entregando seguridad a los usuarios, peatones, ciclistas, patinadores, patinetas, coches de bebe, entre otros.
- Orientar al automovilista para tomar rutas alternativas o para entrar con precaución en la ruta de la calle abierta y sin tránsito vehicular
- Dejar limpia la ruta retirando los objetos dispersos por la calle

COORDINADOR DE CIRCUITO

Persona que coordina todo el circuito para que se implemente adecuadamente y funcione dentro de los parámetros autorizados. Monitoreando a los banderilleros a fin de que su labor sea efectuada adecuadamente.

Dentro de sus funciones está:

- Apoyar y supervisar la instalación de conos y vallas, supervisando la correcta instalación de los implementos y la habilitación de los puntos de hidratación con mesas y toldos
- Supervisar la asistencia de cada banderillero encargado de cruce
- Revisar la existencia de botellones de agua para hidratación
- Revisar las conexiones de electricidad para instalación de dispensadores de agua fría o caliente según sea la época.
- Apoyar y supervisar el desmonte de conos y vallas y el retiro de máquinas dispensadoras de agua con sus extensiones eléctricas en cada punto de hidratación (2)
- Corroborar la limpieza del circuito

Además, los usuarios de este circuito pudieron aprovechar la conexión con otras rutas deportivas en Santiago, como la "**Ciclo recreovía**", que va desde Pío Nono con Cardenal José María Caro hasta José Miguel de la Barra, y las vías que forman **parte del recorrido de la "Corporación Regional de Santiago"**, conectando con Av. Vicuña Mackenna desde Marín con Calle Lira, extendiéndose hacia el sur a partir de Placer y Sierra Bella.



Todo lo mencionado fue utilizado en todas las fechas que se llevó a cabo la actividad de Calles Abiertas “Sierra Bella” durante el año 2024, en donde se efectuaron los servicios de corte de tránsito y supervisión de los mismos en la ruta ya mencionada, todos los domingos del año, salvo las excepciones definidas y que fueron justificadas por la Cordesan.

Enero	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	7-14-21-28

Febrero	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	4-11-18-25

Marzo	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	3-10-17-24-31





Asistencia estimada del trimestre: 1.500 personas

**Calles
Abiertas**
Disfrutemos en comunidad
DEPORTE • CULTURA • Y MÁS



Abril	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	7-21

Mayo	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	5-12-19-26

Junio	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	2-9-16-23-30



Asistencia estimada del trimestre: 2.500 personas



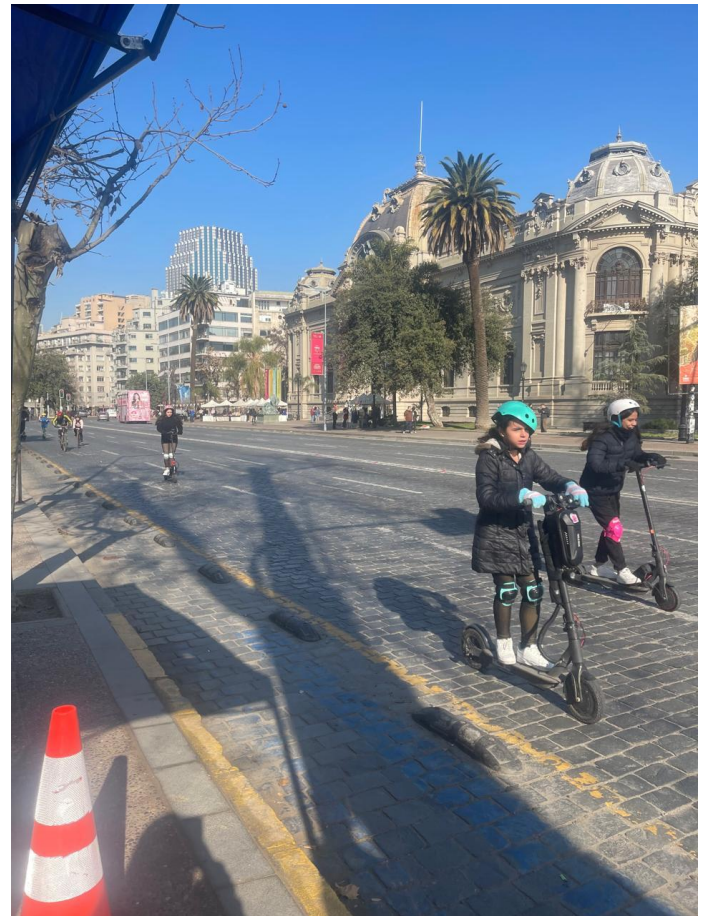
Julio	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	7-14-21-28

Agosto	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	4-11-18-25

Septiembre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	1-15-29



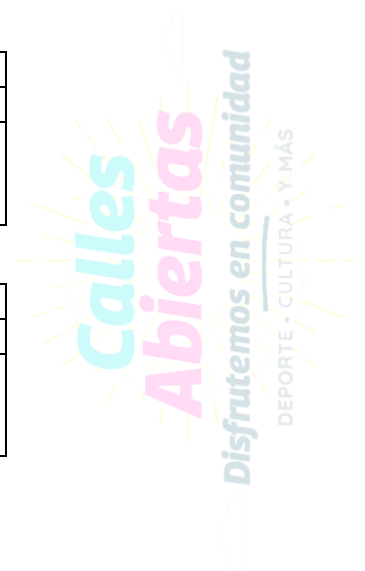
Asistencia estimada del trimestre: 2.200 personas



Octubre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	6

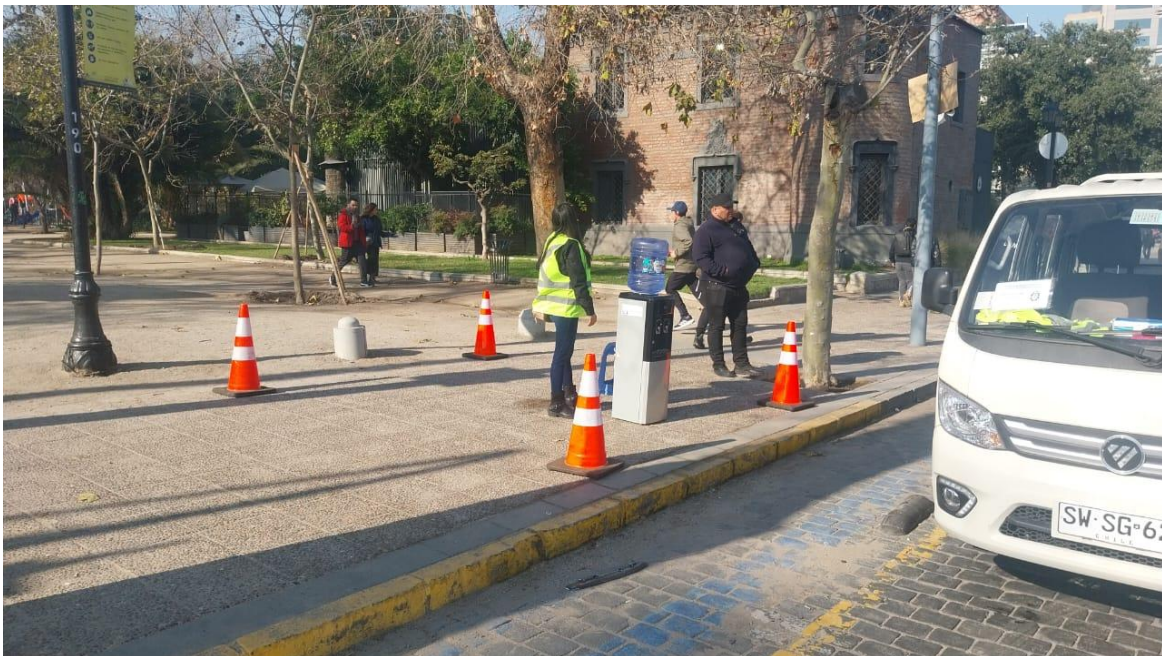
Noviembre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	3-10-17

Diciembre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	8-15-29



Asistencia estimada para el trimestre: 2.750 personas





CIRCUITO "SANTA ISABEL"

"Con el objetivo de abrir más espacios para la actividad física que permitieran a los residentes optar por un estilo de vida más sano y saludable, se presentó el proyecto 'Calles Abiertas' en la Avenida Santa Isabel a la Seremitt de Transportes de la Región Metropolitana. Este proyecto fue aprobado con fecha 18 de junio de 2024



FECHAS	RESOLUCIÓN EXENTA SEREMITT	DECRETO MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Segundo semestre	N°3008/2024 SRM-RM	Decreto 5793



Resolución Exenta N° 3008/2024 SRM-RM
SANTIAGO, 18/06/2024

AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA EN VÍAS DE RED VIAL BÁSICA DE CIUDAD DE SANTIAGO Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS DE VÍAS QUE SE INDICAN

VISTOS: La Ley N° 18.059; la Ley 19.880; los artículos 113 y 164 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; el Decreto Supremo N°83, de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la Resolución Exenta N° 347, de 1987, del mismo origen y las Resoluciones N°s 59/85, 39/92, y 78/2006, todas de la misma Secretaría de Estado; solicitud Corporación para el Desarrollo de Santiago, de 17 de junio de 2024 (ingreso E-98921/2024) Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante solicitud remitida por medios electrónicos a oficina de partes virtual de SEREMITT RM, de 17 de junio de 2024 (Ingreso E-98921/2024), la Corporación para el Desarrollo de Santiago (CORDESAN), solicitó autorización para realizar un evento deportivo recreativo denominado "Calles Abiertas Santiago", el que en este caso comprende diversos tramos de vías públicas de la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana de Santiago. Dicho evento, se realizará todos los domingos a partir del 23 de junio hasta el 24 de noviembre de 2024, entre las 09:00 y las 14:00 horas.

2. Que, la actividad deportiva recreativa señalada, comprende la utilización de los tramos de vías públicas que indican en el siguiente cuadro:

COMUNA	CALLE	DESDE	HASTA	DETALLE CALZADAS Y PISTAS A OCUPAR
Santiago	Av. Santa Isabel	San Ignacio de Loyola	Av. Vicuña Mackenna	Completa

3. Que, atendidas las características de la actividad, esta autoridad no divisa inconveniente alguno en su ejecución, siempre y cuando se adopten las medidas de seguridad pertinentes y se cumplan las condiciones que se determinarán en el Anexo de la presente resolución, todo ello sin perjuicio de las disposiciones e instrucciones específicas que la autoridad sanitaria pudiese adoptar en el marco de sus atribuciones.

4. Que, se hace presente que la gestión de los servicios policiales y de resguardo que la actividad requiera es de responsabilidad de la entidad organizadora.

5. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N°1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
SECC. 2DA.-
N° 5793

SANTIAGO, 28 JUN 2024

VISTOS: Antecedentes N° ID: 4087939; teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los Organos de la Administración del Estado; Memorandum N° 78 con fecha 30 marzo de 2016 que establece el funcionamiento del Comité de Permisos, Reglamento N° 937 de 19 de agosto de 2022 sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias de la Ilustre Municipalidad de Santiago; Solicitud N° 5219 del 20 de junio de 2024; Resolución Exenta 3008/2024 de SEREMITT Metroflitano, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Santiago tiene entre sus fines satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de sus integrantes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política de la República y en el artículo 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 5° letra c) de esa misma ley, la Municipalidad administra los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna de Santiago, y cuya administración no está entregada a otros servicios de la Administración del Estado,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE A CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO RUT N° 71.274.200-3, representada por PEDRO ARAVENA MEDEL, RUT N° 16.149.616-2, a utilizar partes del Bien Nacional de Uso Público con la actividad denominada "CALLES ABIERTAS SANTA ISABEL", que consiste en la realización de una iniciativa de movilidad activa y sostenible que tiene como finalidad utilizar y recuperar los espacios públicos a través de pausas deportivas tales como trote, skate, patines, ejercicios, caminata, bicicleta, entre otros, junto a la familia y mascotas.

La actividad pretende abarcar una convocatoria de al menos 1.000 personas en cada edición, y se llevará a cabo bajo la siguiente programación:

Fecha Evento	Inicio Montaje	Inicio Evento	Término Evento	Término Desmontaje	Lugar de realización
Todos los días domingo desde el 30-06-2024 y hasta el 24-11-2024	08:45 hrs.	09:00 hrs.	14:00 hrs.	14:30 hrs.	Calzada de Avenida Santa Isabel entre San Ignacio de Loyola y Vicuña Mackenna

La actividad contempla montaje previo de 1 hora para el posicionamiento de 5 toldos autoportantes, 5 mesas, 10 sillas, dispensadores de agua potable, pendones infográficos, conos y señalética de seguridad.

Todos los elementos a utilizar deberán ser autoportantes disponiéndose exclusivamente en la calzada y/o superficies duras, evitando en todo momento instalar elementos sobre áreas verdes, así como efectuar amarres, roturas o fijaciones de cualquier tipo a mobiliario público y arbolado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO • Plaza de Armas 3°N • 227 13 0000 • 800 230311 • www.municipalidoc.cl



Tomado en consideración los mismos objetivos del circuito precedente y la misma forma administrativa y operativa de la actividad Calles Abiertas, descrita precedentemente, se dio inicio al nuevo circuito a partir del domingo 30 de junio del año 2024 con la ruta Santa Isabel desde Vicuña Mackenna hasta San Ignacio de Loyola.



Calles Abiertas
Disfrutemos en comunidad

Vivamos bien **STGO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TODOS LOS DOMINGOS
DE 9:00 HRS. HASTA LAS 14:00 HRS.

Nuevo Circuito
SANTA ISABEL
VICUÑA MACKENNA HASTA
SAN IGNACIO

Alameda
SANTA ISABEL
Avenida Matta
PLACER
VICUÑA MACKENNA
SIERRA BELLA
LIRA
CICLORECREOÍA
CARDENAL JOSÉ MARÍA LAURA

GS
CALLES ABIERTAS FAMILIARES
Ciclo recreo via
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO

Para implementar la actividad se contó con:

VIGÍAS – BANDERILLEROS que dentro de los servicios que se prestaron se encuentran:

- Montar y desmontar el tramo con demarcación de conos a lo largo de la calle para separar ida y regreso y vallas en cada cruce activo
- Instalación de toldos y mesas en puntos de hidratación
- Mantener comunicación activa y continua con el coordinador y los/as usuarios/as del circuito
- Verificar que la implementación de cada punto o cruce esté en orden para funcionar
- Resguardar durante la jornada los cruces asignados, entregando seguridad a los usuarios, peatones, ciclistas, patinadores, patinetas, coches de bebe, entre otros.
- Orientar al automovilista para tomar rutas alternativas o para entrar con precaución en la ruta de la calle abierta y sin tránsito vehicular
- Dejar limpia la ruta retirando los objetos dispersos por la calle

COORDINADOR DE CIRCUITO

Persona que coordina todo el circuito para que se implemente adecuadamente y funcione dentro de los parámetros autorizados. Monitoreando a los banderilleros a fin de que su labor sea efectuada adecuadamente.

Dentro de sus funciones está:

- Apoyar y supervisar la instalación de conos y vallas, supervisando la correcta instalación de los implementos y la habilitación de los puntos de hidratación con mesas y toldos
- Supervisar la asistencia de cada banderillero encargado de cruce
- Revisar la existencia de botellones de agua para hidratación
- Revisar las conexiones de electricidad para instalación de dispensadores de agua fría o caliente según sea la época.
- Apoyar y supervisar el desmonte de conos y vallas y el retiro de máquinas dispensadoras de agua con sus extensiones eléctricas en cada punto de hidratación (2)
- Corroborar la limpieza del circuito



Junio	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	30

Julio	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	7-14-21-28

Agosto	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running 25 de agosto "Caminata Perruna" (100 inscritos con sus mascotas)	4-11-18-25

Septiembre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	1-15-29



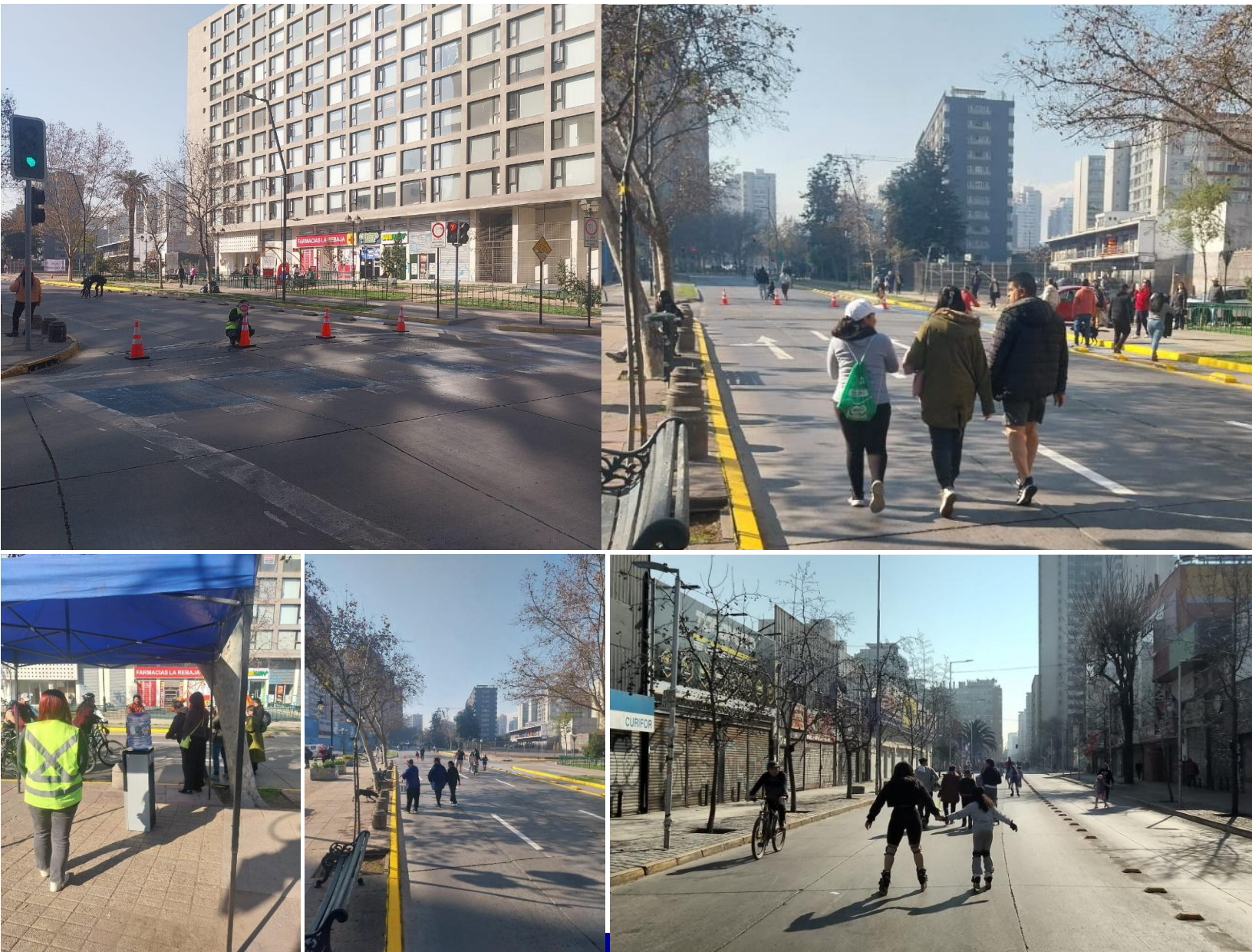


Octubre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	6

Noviembre	
ACTIVIDADES	FECHAS EFECTUADAS
caminar, correr, patinaje, paseos adulto mayor, paseos de coches, running	3-10-17

Calles Abiertas
Disfrutemos en comunidad
DEPORTE • CULTURA • Y MÁS

Se estima que aproximadamente 4.500 personas participaron de las actividades, de este circuito, en el periodo 2024



FONDAS SANTIAGO 2024

La Corporación para el Desarrollo de Santiago, asumió, como cada año, el rol de ente coordinador entre los fonderos y la productora a cargo del evento, asignando los espacios elegidos por los interesados y generando los contratos que permitieron un funcionamiento ordenado, fiscalizando posteriormente que estos se cumplieran a cabalidad la normativa vigente, en todo orden.

Una vez concluidas las Fiestas Patrias del año 2024, el balance, una vez más, fue muy positivo, con 6 días de celebraciones y más de 280.000 personas que asistieron y disfrutaron de excelentes números artísticos en el escenario central, además de esto se suman más de 200.000 personas que compartieron en los otros sectores del Parque O'Higgins habilitados para disfrutar también de una gran variedad de oferta gastronómica con 30 cocinerías, que cabe señalar, no tuvieron ningún sumario sanitario, cervecerías, ferias de artesanías y emprendedores, áreas verdes, fiesta en el parque, juegos y entretenencias abiertas y seguras para toda la familia.

En las 10 hectáreas del parque se instalaron 5 escenarios donde se presentaron más de 1000 artistas, tales como Américo, Los Jaivas, Pablo Chill-E, Polimá Westcoast, Juanito Ayala y María José Quintanilla, entre otros. El panorama dieciochero también se complementó con obras de teatro y arte callejero.



Fue un evento que no tuvo ningún incidente de alta connotación, se mantuvo el modelo de seguridad de los últimos dos años, se dio prioridad a la prevención, donde los equipos municipales, los guardias privados y Carabineros trabajaron de forma conjunta con el apoyo de las 40 cámaras con inteligencia artificial para evitar situaciones de alto riesgo.

Se entregaron cerca de 2000 pulseras para los niños y niñas con la finalidad de poder identificarlos de buena manera, ayudando a encontrarlos rápidamente cuando momentáneamente se encontraron perdidos de sus padres o adultos a cargo.



Tal como ha sido la línea sustentable en las fondas del Parque O'Higgins el año 2024 tuvo el 100% de parrillas a gas, utilización de vasos, platos y servicios de material reciclable, además se instalaron 300 puntos limpios dispuestos al interior del recinto de celebraciones, apoyándose con 3 puntos de acopio y 3 empresas recicladoras trabajando en el recinto, junto a los recolectores de base y camiones de traslado de residuos municipales.

